

**MECANISMOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS
POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO EN UN
GRUPO DE RECICLADORES DE LA ZONA 10 DE ENGATIVÁ**

FABIO ORLANDO VARGAS AMIN

HEIDY KATHERINE AVILA PEÑA

KARENS PATRICIA ROJAS VERGARA

LUIS ARMANDO JOYA ARANGUREN

**UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
BOGOTÁ 18 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**MECANISMOS PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS OBTENIDOS
POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO EN UN
GRUPO DE RECICLADORES DE LA ZONA 10 DE ENGATIVÁ**

Presentación del proyecto de investigación en la Especialización de Gerencia Social

FABIO ORLANDO VARGAS AMIN

HEIDY KATHERINE AVILA PEÑA

KARENS PATRICIA ROJAS VERGARA

LUIS ARMANDO JOYA ARANGUREN

TUTOR: JUAN SALVADOR PRADA PINILLA

UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL

BOGOTÁ 18 DE NOVIEMBRE DE 2017

Contenido

Resumen.....	7
1. Introducción	8
2. Justificación	10
3. Marco Teórico.....	12
Estado del arte.....	30
4. Objetivo General.....	37
Objetivos Específicos.....	37
5. Perfil de la organización	38
6. Marco Contextual.....	42
Análisis del Sector	46
7. Metodología	58
El modelo praxeológico	58
Tipo de investigación	60
Descripción del problema	60
Población.....	61
Población y muestra.....	61
Evidencias de la investigación	61
8. Instrumentos de la Gerencia Social.....	78
• Negociación y manejo de conflictos	78
• Redes y Alianzas.....	85
• Responsabilidad Social Empresarial.....	87
9. Conclusión	91
10. Recomendaciones	92
Bibliografía	93
Anexos	97

Lista Tablas

Tabla 1. Cadena de resultados de la política pública	17
Tabla 2. Normatividad	23
Tabla 3. Área por UPZ de la localidad de Engativá	47
Tabla 4. Datos de remuneración a la población recicladora	50
Tabla 5. Acuerdos de corresponsabilidad.	51
Tabla 6. Proyecto de capacitación.	53
Tabla 7. Proyecto de Formalización y superación de condiciones de vulnerabilidad.	54
Tabla 8. Campañas educativas	55
Tabla 9. Matriz Resolución de Conflictos.	80
Tabla 10. Cronograma y Presupuesto de las actividades realizadas.	89

Lista Ilustraciones

Ilustración 1. Organigrama AMODEVI.	40
Ilustración 2. Mapa Distribución en área.	47
Ilustración 3. Estadísticas de Sensibilización a la ciudadanía y comerciantes Eje Ambiental	49
Ilustración 4 Género de participantes encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.	62
Ilustración 5. Edades de participantes encuestados. Elaborado por el grupo de investigación. ...	62
Ilustración 6. Cantidad de encuestados que son cabeza de hogar. Elaborado por el grupo de investigación.	63
Ilustración 7. Número de personas a cargo por encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.	63
Ilustración 8. Tipo de vivienda del encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.	64
Ilustración 9. Forma de habita del encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.	64
Ilustración 10. Años que lleva reciclando el encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.	65
Ilustración 11. Localidad donde recicla el encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.	65
Ilustración 12. Número de días que dedica el encuestado a la actividad de reciclaje. Elaborado por el grupo de investigación.	66
Ilustración 13. Cantidad de horas al día que dedica el encuestado a la actividad de reciclaje. Elaborado por el grupo de investigación.	67
Ilustración 14. Entrega de información del sistema de cargue al encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.	67
Ilustración 15. Pago por medio de planilla al encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.	68
Ilustración 16. Pago por medio de plataforma al encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.	69
Ilustración 17. Manera de invertir los recursos por el encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.	69
Ilustración 18. Ahorro de recursos por el encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.	70
Ilustración 19. Ingresos de los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.	72
Ilustración 20. Inversiones de los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.	72
Ilustración 21. Ahorros de los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.	73
Ilustración 22. Gastos de los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.	73
Ilustración 23. Prestamos de los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.	74
Ilustración 24. Consumo de licor de los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.	74
Ilustración 25. Frecuencia de consumo de licor en los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.	75
Ilustración 26. Tipos de licor que consumen los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.	76

Ilustración 27. Consumo de sustancias psicoactivas en los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación	76
Ilustración 28. Gastos en juegos de azar en los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación	77
Ilustración 29. Redes	85
Ilustración 30. Alianzas.	86
Ilustración 31. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	87

Resumen

El presente proyecto de investigación abordará aspectos relacionados con la reglamentación que adoptó el Distrito conforme al (Decreto 596 de 2016 emitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio) el cual proporcionó nuevas reglas para remunerar la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, los beneficiados con este nuevo esquema tarifario son los recicladores de oficio, por consiguiente, para acceder a dicha remuneración deberán realizar el trámite a través de organizaciones de recicladores debidamente constituidas; el interés como Gerentes Sociales para el presente estudio, será el de identificar las debilidades en la administración de estos nuevos recursos, lo que permitirá minimizar las inadecuadas prácticas que desmejoran las condiciones económicas dentro del entorno familiar.

Una vez identificadas las posibles causas, se evidenciarán los elementos que permitan un acercamiento a la realidad actual, estudio que se adelantará en un grupo de recicladores pertenecientes a la Asociación Modelo de Vida (AMODEVI.) Ubicados en la localidad decima de Engativá, buscando el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Como parte fundamental del crecimiento y desarrollo, se trabajará desde la política pública estableciendo un resultado acertado conforme a la información que se evidencie en el grupo, la cual pretende dar un acompañamiento para mejorar y fomentar la participación, esto con el fin de construir con ellos las herramientas necesarias que permitan alcanzar el objetivo de esta investigación.

1. Introducción

El servicio público de aseo de la ciudad de Bogotá ha quedado con un nuevo componente y es el servicio público de aprovechamiento, esto como consecuencia de los términos y condiciones que se dieron por medio de la lucha de la población recicladora, generando el comienzo de la inclusión a los procesos de licitación que se iniciaron desde el año 2001, con el cual buscaba formar parte de los prestadores del servicio de público aseo de ese entonces. De acuerdo con la sentencia T-724 de la Corte Constitucional (Corte C, 2003) y Auto 268 (Corte C, 2010) determinó que a la población recicladora se le debería tener en cuenta proporcionándole el derecho a participar en la licitación de aseo en el componente de aprovechamiento, ya que vienen siendo los actores naturales y destinatarios, debido a que la actividad que ellos desarrollan está ligada con dicho servicio.

Conforme al Auto 275 (Corte C, 2011) la Corte Constitucional puso en evidencia el incumplimiento, la discriminación y la falta de aplicación de las ordenes positivas y concretas de los fallos anteriores correspondientes a esta misma corporación, dichos incumplimientos se encontraban dentro del contrato de la licitación pública N° 001 (SECOP I, 2011) con el cual se pretendía concesionar el servicio público de aseo; como consecuencia de esta providencia, se declara incierta dicha licitación y se exhortó a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA.) para que definiera los parámetros generales de la prestación del servicio de separación, reciclaje, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos del aseo de la ciudad de Bogotá, donde se debe reflejar en la nueva estructura tarifaria la aplicación conforme a la ley; dicho cumplimiento dio paso a la implementación de la nueva medida con la cual se ordenó que el pago a los recicladores se haga mediante organizaciones según la ley 142 de 1994 se expresa que en el artículo 15 (SUPERSERVICIOS, 2014) dichos grupos organizados

deben estar registrados ante la Superintendencia de Servicios Públicos; garantizando, no solo que se esté cumpliendo con la labor, sino además, que se le proporcione la remuneración aumentando los ingresos de esta población.

Según la ley 1753 de 2015 por la cual se expide el plan nacional de desarrollo se expresa que en el artículo 88 parágrafo 1 y 2 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015) define el mecanismo que reglamentará el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento y la transitoriedad, para el cumplimiento de las obligaciones que deben atender los recicladores de oficio como personas prestadoras del servicio público de aprovechamiento.

Conforme a esta normatividad vigente y como resultado de las intervenciones por parte del gremio reciclador ante el estado, ha conseguido que por medio del pago tarifario sea reconocida su actividad en las mismas condiciones de los prestadores del servicio público de ordinarios en aseo, por consiguiente, esta remuneración debe ser canalizada por los actores naturales en el mejoramiento de su calidad de vida. Desde el punto objetivo de la Gerencia Social se buscará fortalecer y encontrar una mayor participación, que permita mejorar el desarrollo y el crecimiento con herramientas que proporcionen renovar el estado actual de vida del grupo de recicladores de la asociación AMODEVI, ubicados al noroccidente de la ciudad de Bogotá, en la localidad décima, Engativá, pertenecientes a la UPZ 74.

2. Justificación

Todos los ciudadanos en una condición manifiesta de vulnerabilidad tienen derecho a una adecuada educación en cuanto a su formación; esto les permite beneficiarse plenamente como individuos activos que forman parte del estado y además son personas productivas que socialmente pueden y deben salir de su desventaja; con las nuevas condiciones reglamentarias para mejorar su entorno social y económico, el cual está ausente, va a permitir que esta investigación les proporcione una visión que ellos asimilarán para mejorar su calidad de vida, adicionalmente, pueda brindar la posibilidad de un aprendizaje con una mayor participación en su desarrollo y el crecimiento personal, la inclusión social en la actividad económica de este grupo reciclador, va a conseguir la posibilidad de contar con un punto de partida que logre extender esta formación a una población más numerosa, con la que se buscarán obtener grandes logros partiendo de este grupo objetivo.

De acuerdo con la reglamentación que tuvo que adoptar el Distrito, conforme al decreto 596 de 2016 emitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, generando las nuevas reglas para que el distrito capital pueda pagar la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, este nuevo esquema tarifario permitirá que el pago por la prestación del servicio se realice a través de organizaciones de recicladores debidamente constituidas (Cámara de Comercio, RUT, Impuestos, etc.), las cuales se tendrán que registrar ante la Superintendencia de Servicios Públicos; igualmente, la población de recicladores deberán estar asociados a estas organizaciones formalmente avaladas, para poder recibir su remuneración. Desde la Gerencia Social se plantea la importancia con un nuevo modelo de prácticas que permita mejorar las condiciones de vida, en las que se encuentran este grupo de recicladores pertenecientes a la asociación AMODEVI, ubicados en la localidad decima de Engativá; la cual pertenece a la

Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) 74, ya que su poca destreza en la utilización de los recursos obtenidos por la comercialización del material potencialmente aprovechable fruto de su trabajo, permite que se incremente esta problemática con el manejo de los recursos, a esto le agregamos que el pago por tarifa es adicional al de la comercialización del material, por lo tanto, al fomentar la participación para construir con ellos las herramientas que van a mejorar su calidad de vida evitará que se sigan realizando estas malas prácticas, que develan la razón que a lo largo del tiempo ha conllevado a cometer estos errores con sus recursos afectando su entorno familiar.

3. Marco Teórico

En este apartado se presentarán de manera articulada los conceptos teóricos más relevantes en la construcción de la investigación, los siguientes conceptos son tomados del decreto 2981 de 2013, (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013) estipulados en el artículo 2, norma que se expide en materia de gestión de residuos sólidos en Colombia.

El termino aprovechamiento según el decreto 2891 de 2013 está determinado como “La actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje”, es así como los recicladores de oficio desarrollan la actividad de aprovechamiento con el fin de recolectar residuos para el beneficio de la comunidad y cada uno de ellos.

En relación con la clasificación de residuos se estipula que la estación de clasificación y aprovechamiento “son las instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de los residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten con las autorizaciones ambientales a que haya lugar” es decir que a partir de la expedición de la norma se estipulan instalaciones diseñadas y autorizadas para el pesaje y clasificación de todos los residuos aprovechables obtenidos por la comunidad o por el reciclador de oficio.

También se estipula que las estaciones de transferencia “son las instalaciones dedicadas al traslado de residuos sólidos de un vehículo recolector a otro con mayor capacidad de carga, que los transporta hasta su sitio de tratamiento o disposición final”. Es decir que todos los residuos

sólidos son transportados por vehículos autorizados a instalaciones con mayor alcance en donde se realiza el debido tratamiento.

En cuanto al marco de gestión integral de residuos sólidos se determina que “Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables”.

Esta gestión permite realizar un aprovechamiento de residuos de acuerdo a características especiales para la comercialización. Se determina que los grandes generadores o productores son “los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen igual o superior a un metro cúbico mensual.” esto quiere decir que se debe tener en cuenta el metro cúbico por mes para estipularse como gran productor de residuos sólidos. Los pequeños generadores o productores se consideran como “suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen menor a un (1) metro cúbico mensual” el volumen para estipularse como pequeño productor se establece menor a un metro por mes.

La macro ruta se presenta como “La división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.”

Por lo anterior es importante mencionar que se debe garantizar la cobertura a nivel ciudad de la prestación del servicio de aseo y para ello es importante realizar una planificación. En cuanto a

la micro ruta se determina que “Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.”

Así como debe existir una cobertura en la ciudad, esta también se debe brindar en cada una de las calles y manzanas realizadas en los trayectos del vehículo encargado. El plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS.)

“Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.”

Por lo anterior se hace necesario concretar el instrumento de gestión integral de residuos que son pautas destinadas a disminuir los impactos negativos que se generan con la producción y distribución de residuos sólidos. De acuerdo a lo definido en el artículo 15 de la ley 142 de 1994 (SUPERSERVICIOS, 2014) y en el decreto 2891 de 2013 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013) el reciclador de oficio es “la persona natural o jurídica que se ha organizado para prestar la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos” según la expedición del decreto se toma en

cuenta se transforma la visión de los recicladores de oficio otorgando un reconocimiento de la labor como prestadores del servicio público de aseo.

En cuanto al concepto de residuos sólidos se dice que “Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.”

Los residuos sólidos a lo largo del tiempo han ido aumentando por ello es importante un tratamiento sustancial. En cuanto a los residuos sólidos aprovechables se considera que “es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo” es de suma importancia resaltar que de los residuos aprovechables se pueden crear y reutilizar infinidad de objetos. Por otra parte, los residuos sólidos ordinarios son clasificados como “todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo” el manejo de residuos ordinarios se hace principalmente por la persona encargada del servicio público de aseo.

En cuanto al decreto el término de separación en la fuente hace referencia a “La clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su

recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.”

Entonces al realizar una buena clasificación de residuos suele ser más cómodo para la persona que realiza la recolección y transporte de los mismos. Usuario residencial es entendido como “La persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los comerciantes ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) metro cúbico mensual.”

Según Jiménez (2014) en su informe nacional sobre reciclaje inclusivo en la cadena de reciclaje toda política pública es desarrollada por el Estado con el fin de generar cambios que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la intervención en aspectos específicos del sistema económico y social, de tal manera que se permita a los grupos más vulnerables acceder a bienes y servicios que mejoren su calidad de vida, a los cuales no tendrían acceso en condiciones de libre competencia de mercado. El manejo de los residuos sólidos puede ser un factor determinante en el deterioro o beneficio de la calidad ambiental en un municipio o ciudad, debido a las actividades que desarrollan los diferentes actores que las habitan.

Entonces Jiménez (2014) señala que los residuos, entendidos como el conjunto de objetos materiales que una vez utilizados son rechazados por quien los utilizó, son susceptibles de aprovechamiento en mayor o menor grado según su naturaleza, la gestión de residuos involucra cuestiones relacionadas con las políticas de uso del suelo, las normas ambientales, la garantía de derechos fundamentales, las buenas prácticas de manufactura, los encadenamientos productivos, entre otros, una gestión integral de los residuos sólidos que enfatice en el aprovechamiento puede generar para un territorio grandes beneficios en materia económica, de sostenibilidad social y

ambiental desde la perspectiva del manejo de recursos, el aprovechamiento tiene como punto de partida y requisito fundamental la separación en la fuente, a partir de la separación en la fuente se generan cadenas de valor que retornan los materiales recuperados a los procesos productivos, muchos de los procesos que hacen parte de esta cadena son desarrollados por los recicladores de oficio, población que tradicionalmente ha estado marginada y que posee condiciones de vulnerabilidad es así que en Colombia la gestión de residuos sólidos es un servicio público, competencia de los municipios y distritos, quienes, de acuerdo con la normatividad vigente, deben propender por la eficiencia técnica de la prestación del servicio y la inclusión social de la población de recicladores o recuperadores de oficio.

Tabla 1. Cadena de resultados de la política pública

INSUMOS	PROCESOS	PRODUCTOS	RESULTADOS	IMPACTOS
Son los recursos (financieros, humanos y materiales) que se usan en la intervención	Actividades que emprenden la política pública, los cuales movilizan el insumo para generar productos específicos.	Son los bienes y servicios que se obtienen a través de la intervención.	Comprende los cambios en las condiciones de los beneficiarios a corto y mediano plazo que ocasionan los productos creados por la intervención.	Cambios reales productos de política pública medidos en términos de bienestar de los beneficiarios.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP.)

En Colombia la posición de los recuperadores de oficio siempre ha sido complicada y se ha visto marcada por episodios desafortunados, que han marcado hitos en su lucha por el reconocimiento de derechos y beneficios como población vulnerable. Sin embargo, el país ha tenido grandes avances en materia legal para la inclusión de los recicladores, aunque muchos de esos avances sean consecuencia de demandas presentadas por las asociaciones de recicladores para defender sus derechos.

No obstante, en los contextos locales se evidencia que la situación de los recicladores sigue siendo muy compleja y el creciente interés de las instituciones y la ciudadanía por los temas ambientales, en lugar de favorecerlos, se presenta la aparición de nuevos competidores, que en ocasiones logra desplazarlos del mercado.

La legislación colombiana, aunque ha presentado avances, ha tendido a favorecer la gran empresa y la competencia entre privados, lo que pone en una posición desventajosa a los recicladores de oficio, quienes se han visto obligados a reclamar una y otra vez por sus derechos, ante su exclusión sistemática de espacios como botaderos de basura, rutas de recolección, espacio público, entre otros, sin el ofrecimiento de alternativas claras para mejorar sus condiciones de vida.

A continuación, se presenta una breve contextualización sobre la normatividad nacional y los contextos locales, para caracterizar los modelos de política pública de inclusión de recicladores, aplicado en Colombia. Se pueden distinguir tres períodos históricos en la situación de los recicladores de oficio dentro de la cadena del reciclaje en el país. El primero de ellos corresponde a la década de los 70s y 80s hasta la constituyente en 1991. El segundo desde la constituyente hasta el año 2003 que se Realiza el congreso nacional de reciclaje en Manizales y el tercero desde 2003 hasta el presente.

Primer Período. Décadas de los 70s y 80s

Ante el crecimiento acelerado y desordenado que experimentaron las ciudades colombianas, aparecieron muchas personas que, ante la falta de oportunidades en el mercado laboral urbano, se dedicaron a la actividad del reciclaje o recuperación de materiales aprovechables en los botaderos de basura de los municipios. Sin embargo, en la mayoría de

ciudades colombianas la práctica del reciclaje estaba prohibida y su actividad era asociada con la delincuencia, el consumo de drogas, los habitantes de calle y otras problemáticas que los demás ciudadanos evitaban.

Era común escuchar expresiones como “desechable” para referirse a los recicladores y el uso de materiales recuperados en la industria era casi nulo, por lo que los ingresos de los recuperadores eran irrisorios.

Durante la década de los 80s se crearon una serie de asociaciones locales de recicladores en distintas ciudades que comenzaron a reclamar reconocimiento social, mejoramiento de condiciones de vida y se inician algunas gestiones de recursos de cooperación internacional, mientras su actividad estaba regulada por leyes de la década de los 70s, que no correspondían con la época.

Segundo Período. De 1991 a 2003

Luego de la constituyente coinciden dos situaciones. En primer lugar, el descubrimiento del 1 de marzo de 1992 en Barranquilla, cuando se descubren 11 recicladores en una universidad local, que habían sido sistemáticamente asesinados para ser estudiados en la facultad de medicina (hecho que 8 años provocaría que una ley instaurara el 1 de marzo como Día Nacional de los Recicladores), que generó un fortalecimiento de los movimientos de recicladores y atrajo la cooperación de varias organizaciones internacionales, permitiendo realizar varios programas piloto de aprovechamiento de residuos en distintas ciudades, de la mano de la Fundación Social.

En segundo lugar, tras el cambio de la institucionalidad colombiana comienzan a crear distintas leyes que afectan la actividad del reciclaje y los recicladores en Colombia. La ley 99 de

1993 crea el Ministerio de Medio Ambiente y le ordena propender por el fomento de prácticas de reciclaje y reutilización de materiales, luego la Ley 142 de 1994 crea el marco regulatorio para la prestación de servicios públicos domiciliarios por parte de privados, lo que abre la posibilidad para que entraran grandes empresas al negocio de la disposición final, con condiciones desfavorables para los recuperadores. Se dan múltiples decretos reglamentarios, como el 605 de 1996 y en 1998 aparece la primera política de gestión integral de residuos por parte del Ministerio del Medio Ambiente, la cual tuvo dificultades para ser implementada.

Este período culmina con la retirada de la Fundación Social y de su cooperación técnica de manera gradual entre 1998 y 2001, lo que implicó la quiebra de muchos proyectos de recuperación que no estaban bien estructurados desde lo financiero y el fracaso de varios intentos de financiación del Plan Trienal que había formulado la asociación nacional de recicladores, lo que dividió el gremio y causó que muchas de las asociaciones en las regiones se separaran del movimiento bogotano.

Tercer Período. De 2003 a 2017

El tercer período comienza con la expedición del Decreto 1713 de 2002 que obligó a los municipios a formular los Planes de Gestión Integrales de Residuos Sólidos (PGIRS.) y a incluir en ellos acciones para la inclusión de los recicladores en el esquema de gestión integral. Durante este período se dan varias acciones de tutela que terminan en sentencias que favorecen el reconocimiento de los recicladores como población vulnerable y ordenan incorporarlos de manera efectiva en el negocio de reciclaje y prohíben su sanción por medio de los comparendos ambientales, instaurados por la Ley 1259 de 2008. En ese mismo año, aparece el documento

3530 Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES.), que define la política nacional en materia de servicio público de aseo con cinco objetivos, que fueron:

- Generar un adecuado desarrollo y cumplimiento de la normatividad
- Ajustar las condiciones técnicas para la ejecución de los proyectos en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos
- Mejorar el desarrollo empresarial en la prestación de los componentes del servicio público de aseo
- Propender por el desarrollo de esquemas financieros eficientes
- Promover el establecimiento de esquemas organizados de aprovechamiento y reciclaje.

Como toda la competencia en materia de gestión del saneamiento básico es de los municipios y las autoridades ambientales en cada región, la política nacional se limitó a la asistencia técnica, la evaluación de la normatividad y la búsqueda de formulación de planes de aprovechamiento en los municipios de más de un millón de habitantes.

El Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, es “el máximo organismo de coordinación de la política social en Colombia, presidido por el presidente de la república y con secretaría técnica del Departamento de Planeación Nacional DNP.”

Los documentos CONPES contienen los lineamientos de la política pública en Colombia sobre el tema específico de que trata cada documento.

Los productos que incluyó el CONPES 3530 para el quinto objetivo fueron:

- Convocar mesas de trabajo con los municipios para concertación de esquemas de aprovechamiento y reciclaje organizado.

- Apoyar estudios de viabilidad de esquemas de aprovechamiento y reciclaje en ciudades con población mayores de un millón de habitantes en sus cabeceras.
- Expedir un acto administrativo que defina un esquema de aprovechamiento y reciclaje organizado en ciudades con población mayor a un millón de habitantes en sus cabeceras.
- Promover el desarrollo de la normatividad para involucrar de forma decidida a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, en sistemas que involucren los componentes de aprovechamiento y reciclaje.
- Establecer mesas de trabajo con los gremios que representan el sector industrial y comercial con el fin de evaluar políticas para definir normatividad que fomente la responsabilidad post-consumo de los productores, y así impulsar nuevas cadenas productivas y minimizar la disposición final de residuos en rellenos sanitarios.
- Evaluar las estructuras tarifarias para generar señales regulatorias impulsen ante las Empresas del servicio público y los usuarios, la creación y/o modificación de sistemas de prestación que incluyan los componentes de aprovechamiento y reciclaje.

El período se caracteriza por la alta especificidad en la regulación de la actividad, las demandas de los recicladores para que se garanticen sus derechos y por la escasa aplicación de la normatividad nacional en las regiones, donde los PGIRS formulados en 2005, tuvieron un nivel de ejecución muy bajo y un desarrollo de la normatividad local muy pobre, con excepción de las ciudades de Medellín y Bogotá.

Finalmente, en diciembre del año 2013 se formula el Decreto 2871, que cambia las normas en materia de servicio de aseo, creando oportunidades para la asociación de recuperadores, pero restringiendo sus posibilidades de acceso a la prestación de un servicio público de recolección de residuos recuperables.

Tabla 2. Normatividad

NORMA	DESCRIPCIÓN
<p>Ley 142 de 1994 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>Esta ley tiene por objeto velar por la correcta prestación de los servicios públicos y proteger los derechos de los usuarios.</p> <p>De acuerdo al mandato constitucional se expide la ley 142 de 1994 en donde se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y de manera puntual en el título VI se fija el “Régimen tarifario de las empresas de servicios públicos” y al mismo tiempo se definen las normas legales de estratificación socioeconómica.</p>
<p>Sentencia T-724 de 2003</p>	<p>Acción de Tutela presentada en un caso argumentado por una litigante de interés público y ostentado por líderes de recicladores organizados en Bogotá, Asociación de Recicladores de Bogotá (ARB.), solicitando la inclusión de recicladores tradicionales e informales en el proceso de privatización de aseo en la ciudad de Bogotá. Estipulando conjeturadas violaciones de los derechos a la igualdad, al debido proceso y al trabajo.</p> <p>Obliga al distrito capital a incluir acciones afirmativas en favor de los recicladores y a garantizar las condiciones de igualdad en su participación en las licitaciones del servicio público de aseo.</p>
<p>Decreto 1505 de 2003</p>	<p>Modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002. Reglamenta la recolección de residuos aprovechables y no aprovechables y establece como propósitos de la recuperación el garantizar la</p>

	participación de los recicladores de oficio en las actividades de recuperación y aprovechamiento. Se les asigna a los municipios esta responsabilidad.
Resolución 1045 de 2003	Adopta la metodología para la elaboración y ejecución de los PGIRS en todo el país.
Sentencia C-741 de 2003	Establece la facultad para que organizaciones de recicladores puedan prestar el servicio público de aseo, modificando el artículo de la Ley 142 de 1994 que limita esta actividad a sociedades por acciones.
Decreto 838 de 2005	Modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002. Se definen y reglamentan los requisitos para la selección y operación de los sitios de disposición final, a nivel local y regional.
Documento CONPES 3530 de 2008	Define los lineamientos y estrategias para fortalecer el servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de residuos sólidos. Entre sus objetivos está el promover el establecimiento de esquemas organizados de aprovechamiento y reciclaje.
Ley 1259 de 2008	Establece el comparendo ambiental. Entre las conductas a sancionar incluye la manipulación de los residuos en espacio público.
Sentencia C-793 de 2009	Prohíbe sancionar a los recicladores de oficio por medio del comparendo ambiental.
Sentencia T-291 de 2009	Obliga al DAGMA y la Corporación Autónoma Regional del Valle a emprender campañas de separación en la fuente y a ceder

	a los recicladores organizados la propiedad de los residuos reciclables e iniciar la operación de rutas de recolección selectiva.
Auto 268 de 2010	La honorable Corte Constitucional determino las clases de acciones afirmativas y efectivas, indicando tipos de medidas adoptadas por el estado: Acciones de concientización, acciones de promoción y acciones de discriminación inversa, en donde se vea reflejada la lucha de la población recicladora.
Ley 1466 de 2011	Modifica la Ley 1259 de 2008 y excluye de manera explícita la facultad sancionatoria sobre los recicladores de oficio y obliga a incentivar la cultura de separación en la fuente.
Decreto 2981 de 2013	Modifica toda la legislación anterior y reglamenta el servicio público de aseo, recogiendo los elementos de las sentencias de la corte y las distintas modificaciones del decreto 1713 de 2002 y subsiguientes.

Fuente: Elaboración propia.

Con el decreto 1505 de 2003 en el artículo 3, se adiciona que en los PGIRS, en los estudios de pre factibilidad y factibilidad de alternativas para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, las autoridades distritales y municipales deberán garantizar la participación e inclusión de los recicladores y del sector solidario en la formulación de dicho plan y en el artículo 7, se estipula garantizar la participación e inclusión de los recicladores y del sector solidario en las actividades de recuperación y aprovechamiento.

En ese mismo año, la Asociación de Recicladores de Bogotá interpuso una tutela ante la Corte Constitucional alegando que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, estaba imponiendo unas condiciones financieras y técnicas que excluían de hecho a los recicladores del proceso licitatorio para participar en la concesión de los servicios de recolección, transporte y disposición de los residuos y mediante la sentencia 724 de 2003 la Corte Constitucional le exigió a la entidad: “incluir acciones afirmativas en futuros procesos licitatorios relacionados con la prestación del servicio de aseo”.

En el año 2006 se formula el Programa Distrital de Reciclaje con el siguiente objetivo de inclusión social: “Generar inclusión social para los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, oportunidades de ingreso, empleo y participación económica en el sector, que se traduzca en mejor calidad de vida”.

En este mismo año, 2006, se promueve la ruta selectiva en cabeza de los operadores del servicio de aseo y mediante el Convenio 149 de 2006, en el mes de septiembre se pone en marcha el primer parque de reciclaje La Alquería con una capacidad máxima de procesamiento de 300 toneladas/día.

En el año 2007 el distrito decidió poner en marcha el Programa Distrital de Reciclaje y en ese mismo año el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial crea la Mesa Nacional de Reciclaje. El Programa tenía proyectado la construcción de seis parques de reciclaje en toda la ciudad para la generación de 800 empleos formales para las familias recicladoras tradicionales.

En el 2009, aparece la sentencia 291 de 2009 en la que los recicladores se vieron afectados por el cierre del basurero Navarro en Cali, sin que se les reconociera el derecho al

trabajo y el derecho que tienen de asociarse para participar en las licitaciones del servicio de aseo y de ser incluidos en los esquemas de manejo integral de basuras, siendo favorable para los mismos por la sentencia dictada por la Corte Constitucional.

Los recicladores de oficio por su condición de vulnerabilidad, deben ser protegidos por el Estado y sus instituciones, cuando se generen políticas públicas que involucre su fuente de trabajo, es por esto que la discusión pública en torno al problema del reciclaje en Bogotá ha girado más en torno al reciclador de oficio que al reciclaje mismo.

En el año 2010 se formula el decreto 456 que complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS.), mediante la cual se adoptan las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos.

En el año 2011, la UAESP ejecuta el proceso licitatorio para la recolección de basuras, barrido y limpieza de la ciudad para los próximos ocho años y a pesar de que esta debía ser adjudicada para agosto de 2011, esta fue suspendida por la Corte Constitucional al considerar que no había claridad sobre la forma en que los recicladores de oficio iban a ser incluidos dentro de la licitación, después que la Asociación de Recicladores de Bogotá interpuso una demanda de cumplimiento a la sentencia dada por la misma Corte en el año 2003, la cual fue resuelta por el Auto 275 de 2011. La sentencia destaca que la población recicladora no fue reconocida por sus conocimientos y capacidades laborales, al igual como posibles empresarios de las basuras y los beneficios ambientales, sociales y económicos que su actividad representa. Así mismo la UAESP exigía a las empresas conformar sociedades con organizaciones de recicladores, en las que los segundos tuvieran una participación accionaria de no menor al 5%. No obstante, según afirmó la

Corte Constitucional en el Auto 275 de 2011, a última hora resultaron organizaciones al parecer de papel que iban a seguir beneficiando al empresario y no al reciclador de oficio.

Siguiendo con el análisis de la normatividad, se menciona que mediante el Decreto 564 de 2012, la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Distrital de Ambiente, adopta medidas para acatar la Sentencia 724 de 2003 y los Autos 268 de 2010 del Decreto 564 de 2012, se establece la remuneración a recicladores de oficio y la organización operativa y administrativa de la actividad del reciclaje.

El artículo 2 dispone el modelo actual de aseo como transitorio hasta que se adjudiquen, mediante contratos de licitación pública, contratos de concesión de Áreas de Servicio Exclusivo - ASE, las cuales deben ser aprobadas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA.) A la fecha esto no ha ocurrido y se siguen haciendo prórrogas de los actuales contratos.

Mediante el acuerdo 489 de 2012 se formula el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016, “Bogotá Humana” y en su artículo 30, presenta el programa Basura Cero y dentro de este el modelo de reciclaje, con el cual pretende regularizar y formalizar el reciclaje como componente del servicio de aseo, a cargo de empresas integradas y administradas por organizaciones de recicladores de oficio, generando procesos de inclusión de esta población. Lo que se busca es reorganizar el servicio público de aseo reorientado hacia el aprovechamiento, de manera tal que los recicladores de oficio participen como operadores del mismo en óptimas condiciones.

Con el decreto 364 de 2013 (se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial del Bogotá, adoptado mediante el decreto 619 de 2000, revisado por el

decreto 469 de 2003 y compilado por el decreto 190 de 2004, se observa desde la sección 2, en los artículos 196 al 202, la inclusión del sistema general para la gestión integral de residuos sólidos y en especial en el artículo 198, en el inciso 10, donde se debe diseñar el esquema de inclusión de la población recicladora en la operación del reciclaje, transformación y aprovechamiento como un componente del sistema general para la gestión y manejo de residuos.

Sector público

Uno de los principales instrumentos de actuación del sector público es el plan de desarrollo. Al respecto se identificó en las cinco ciudades aspectos relacionados con la política de reciclaje, pero de manera muy sucinta. En Bogotá se incluye un artículo para establecer un modelo de reciclaje para el periodo 2012 -2016. Para el caso de Bucaramanga se presentan actualmente metas para la disminución de residuos sólidos, pero no hay metas específicas de inclusión de recicladores en la cadena de reciclaje. En Manizales el Plan de Desarrollo estableció como prioridad la revisión y actualización de los PGIRS, igualmente incorporar planes de aprovechamiento productivo y económico de residuos, pero sin hacer mención a la inclusión de los recicladores de oficio.

En las cinco ciudades existe el PGIRS, sin embargo, los posibles resultados socioeconómicos, ambientales y gremiales no están claramente documentados. Si bien existe normatividad específica sobre el reciclaje e inclusión de recicladores de Bogotá, Medellín y Bucaramanga, la articulación del PGIRS con las normas es muy ambigua. Con base en lo anterior no hay elementos suficientes para definir si el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS.) cumple con los Planes de Ordenamiento Territorial.

La participación del sector público en la cadena de reciclaje ha estado delimitada en la existencia de un conjunto de normas nacionales y locales sobre las cuales se podría sugerir mayor seguimiento de tal forma que la cadena de reciclaje resulte de una articulación entre los diferentes actores, incluyendo al sector público como un actor activo y no únicamente normativo. Merece la pena mencionar que en al menos tres ciudades Manizales, Medellín, Bucaramanga-, hay planes de aprovechamiento proyectados que podrían ser la base para lograr dicha articulación.

Estado del arte

El presente apartado tiene como fin analizar información que aporta conocimiento al proyecto de investigación, para ello es importante mencionar que se ha realizado una búsqueda sobre la información referente al manejo de recursos provenientes de la prestación del servicio público de aprovechamiento, pero no se ha encontrado información puntual pertinente al tema. Las investigaciones que se presentan a continuación dan cuenta de los conflictos y alternativas de la población recicladora.

Conflictos y alternativas para el reconocimiento de la población de recicladores dentro de la gestión de residuos sólidos de Bogotá. Propuesta Para La Generación De Empleo En Comunidades De Economía Informal, Localidad De Engativá (Vendedores Ambulantes y Recicladores).

En los últimos años, la conocida globalización, o en su sentido más secularizado mundialización, se ha caracterizado por el avance en las tecnologías, el desarrollo de la industria y la tecnificación de los procesos, lo que ha hecho de la innovación tecnológica un elemento importante para el desarrollo y crecimiento económico, pero desigual, convirtiendo así el

conocimiento como un factor que viene en aumento en la participación de los sistemas de producción, que no está al alcance de todos.

Dentro de este contexto, cualquier nivel de educación o formación, tiene un papel muy importante en las personas, sea cual sea su estrato o condición social, que visto desde la teoría económica social toma un papel relevante, volviéndose un elemento crucial para el análisis sobre el desarrollo de los países, que permite generar nuevas variables para poder explicar fenómenos como el desempleo, la pobreza, concentración de la riqueza, la guerra, migraciones y sobre todo la educación y su pertinencia para el sector productivo.

Ahora bien, Colombia no ha sido ajena a esa mundialización del desarrollo de las tecnologías ni sus avances, las desigualdades socioeconómicas en que está sumergido el país, lo que ha generado alternativas de sobrevivencia individualista, casi paupérrimas, condiciones que han llevado en los últimos diez años a migraciones de los corregimientos, veredas, inspecciones, municipios, del campo a las ciudades, construyéndose en torno a ellas cinturones de miseria, violencia, hambre y porque no decirlo una pérdida de valores y de humanidad.

Este reflejo de país, ha permitido involucrarnos desde la Escuela de Economía Solidaria UNIMINUTO Rectoría UVD, en el diseño de alternativas de trabajo, en uno de los mayores problemas que se vive en Bogotá, Localidad de Engativá, que es la falta de generación de empleo e ingresos que se ha identificado en esta zona, en torno a la población de vendedores ambulantes y recicladores (transformadores ambientales), desplazados por la violencia, la falta de oportunidades por carecer de educación y de calidad de vida en su región. (*Torres Hernández, Ana María, 2017*)

Diseño de un plan de negocios para la creación de una empresa de reciclaje ubicada en la ciudad de Bogotá D.C.

Vivimos en una economía capitalista y consumista, y desde la revolución industrial venimos causándole un daño desmedido al medio ambiente, por tanto, es necesario replantear la forma como manejamos los recursos que tenemos y empezar a utilizar las herramientas de análisis que nos ofrece la economía para encontrar soluciones viables al problema ambiental que nos enfrentamos. Una de las alternativas posibles para solucionar el problema de la contaminación ambiental que origina la basura, es el reciclaje. Recuperar los materiales reciclables disminuye la cantidad de residuos sólidos que se depositan en los sistemas de relleno sanitario, y se prolonga la vida útil de estas instalaciones. La producción de residuos sólidos es inherente a todas las actividades sociales y productivas; en los centros urbanos que concentran un mayor número de población y actividades económicas, su manejo es más complejo. La generación de residuos implica, en las ciudades, contar con un sistema de recolección y transporte de estos residuos hacia sitios de disposición final, pero también ha originado un sistema informal de reciclaje que funciona de manera paralela al sistema de aseo. Se sustenta en una labor de separación, recolección y transporte de material aprovechable por parte de la población de recicladores, que con medios artesanales los traslada hacia bodegas que realizan la comercialización con altos niveles de valor agregado para estos establecimientos. (*Montenegro Viviana, 2009*)

Intervención estatal, higiene urbana y subsidios a recuperadores de desechos: buenos aires, 2001-2013.

En este artículo se analiza la intervención del estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la gestión de desechos reciclables y su política de subsidios destinada a los recicladores. Esta política se debe tanto a la lucha y organización de los recuperadores como a la búsqueda del Estado de abaratar el costo del tratamiento de residuos. La metodología empleada se vincula con el tratamiento de fuentes cuantitativas y cualitativas. Se revisaron los presupuestos destinados a

la política de reciclado, periódicos nacionales entre 1989 y 2013 y se entrevistó a informantes clave. Se concluye que los recuperadores se constituyen como una mano de obra barata utilizada y contratada por el Estado para garantizar un sistema de higiene urbana más eficiente. (*Villanova Nicolás, 2014*)

Perspectivas en la prestación del servicio de aprovechamiento en Bogotá Distrito Capital de la organización de recicladores Puerta de Oro.

Este documento tiene como referencia el proceso de inclusión de los recicladores y la dignificación de su labor, mediante el reconocimiento como servicio público, en donde a lo largo del tiempo no se visualizan acciones claras a nivel nacional y local para dar garantías al ejercer la labor del reciclaje. La organización puerta de oro refleja diferentes organizaciones que necesitan del apoyo económico y de acciones concretas para que los recicladores puedan continuar con su labor y brinden un sustento a sus familias. Debido a que se habla de una población en estado de vulnerabilidad, la responsabilidad depende del gobierno y de todas las personas que están alrededor para que de esa manera se ajusten acciones para dignificar a los recicladores.

Reciclando Ando

El objetivo de esta investigación es mejorar y acondicionar el sistema de transporte de los desechos sólidos, para satisfacer las necesidades del reciclador y su puesto de trabajo. Con base a los constantes cambios que presenta la ciudad dividida por el ámbito público y privado, es importante señalar cómo los ciudadanos de la ciudad de Bogotá perciben los espacios, en este sentido la de los recicladores, quienes desempeñan una labor en la calle para obtener un sustento económico, respaldados por una estructura organizativa y un sistema de aprovechamiento de residuos sólidos, esta labor es subvalorada por la mayor parte de la comunidad, quienes desconocen el aporte social de la población recicladora en la capital.

Estudio del manejo de residuos sólidos en el relleno sanitario Doña Juana con el fin de delinear un borrador de propuesta para el manejo integral de residuos sólidos en la ciudad de Bogotá D. C. (Tesis de pregrado en Gestión y Desarrollo Urbanos). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá. Ardila, L. (2013).

Este trabajo buscó realizar una propuesta de solución al sistema de manejo de los residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario de Doña Juana en la ciudad de Bogotá, ya que los desechos producidos por el consumo humano no se tratan de la forma correcta, afectando negativamente a la ciudad, rompen el círculo vital del desarrollo y desequilibran el medio ambiente, el documento analiza un diagnóstico histórico al manejo de los residuos sólidos en la ciudad de Bogotá, que permite entender la forma en que el sistema funciona, teniendo en cuenta, sus errores y aciertos, se menciona el Programa 21 de Naciones Unidas, que lleva a cabo el análisis de la información obtenida en el diagnóstico, con el cual se logró realizar una propuesta a los problemas identificados en el relleno sanitario, partiendo de los aspectos económicos, ambientales y sociales.

Investigación de mercados en empresas de procesamiento de material reciclable. Bogotá (Tesis de pregrado Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, carrera de Administración de Empresas). Universidad Javeriana. Romero Zambrano Ángela María y Pulido Montoya Paola Lizzette (2010).

Este trabajo abarca los temas relacionados con la responsabilidad social y su impacto en el medio ambiente a través de labores como lo son el reciclaje y la transformación de materiales que se derivan de los residuos sólidos desechados en la ciudad de Bogotá, esta investigación, permitió conocer cuáles son los procesos que la ciudad ha adoptado en los últimos años y qué estrategias han desarrollado cada uno de los actores involucrados en el proceso del reciclaje. El

programa de reciclaje establecido en Bogotá no es el adecuado para el desarrollo de un proceso realmente efectivo, por lo cual presentaron un modelo que radica en la centralización del proceso, llevando a la instauración de un solo ente que se encargue del manejo del programa y que este mismo dirija a los interventores de los procesos. Respaldado en el establecimiento de estrategias y planes de acción, basados en el total compromiso y entendimiento del rol de cada individuo y organización que conforman la cadena del reciclaje en Bogotá, hacen énfasis en reforzar estos planes con campañas que fomenten la concientización de toda la ciudadanía para que esta misma reconozca los beneficios que trae el reciclaje a la ciudad, y al mejoramiento del planeta.

Nota técnica de WIEGO (Políticas urbanas) N° 9 febrero de 2015 Reciclaje: ¡Sí, pero con recicladores! Gestión pública del aprovechamiento con inclusión de recicladores: Un nuevo paradigma en el manejo de los residuos en Bogotá, Colombia.

Las Notas técnicas de Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO, por su sigla en inglés) –una red global dedicada a la acción, la investigación y las políticas ofrecen una guía tanto para un público especializado como para el público en general. Están diseñadas para fortalecer la comprensión y el análisis de la situación de las personas que trabajan en la economía informal, así como del marco político y de las opciones de política. Federico Parra es el Coordinador Regional para América Latina del sector de reciclaje en WIEGO. Ha llevado a cabo numerosos estudios sobre los recicladores urbanos en Colombia, así como análisis críticos de las políticas públicas relacionadas con la gestión de residuos sólidos e inclusión social.

Este documento buscó en su momento presentar el proceso de incidencia constitucional, adelantado por el gremio organizado de recicladores en Bogotá en cabeza de la Asociación de

Recicladores de Bogotá (ARB), que permitió el reconocimiento de la población recicladora como gestora pública de los residuos en la ciudad, y por extensión, en Colombia, en su primera parte se hace una descripción del contexto de la producción y manejo de residuos, así como una breve caracterización de la población recicladora en la ciudad de Bogotá, en la segunda parte, a manera de antecedente, se presenta la línea de tiempo de las acciones jurídicas de defensa de los derechos del gremio reciclador y sus resultados, en su tercera parte se ocupa de la más reciente e importante orden de reconocimiento y promoción en favor de la población recicladora que ha dado la Corte Constitucional con el Auto 275 de 2011, se describen también las modalidades de cumplimiento parcial del Auto 275 por parte de la administración de ese entonces de la ciudad de Bogotá y el contexto en el que se da, en su última parte se presentan una serie de reflexiones del autor sobre el caso de inclusión y reconocimiento de la población recicladora en Bogotá, sus alcances, los aprendizajes que se desprenden de él y las dificultades que enfrenta su aplicación, Incluye también las proyecciones normativas a nivel nacional que el conjunto de las órdenes de la Corte Constitucional han tenido en Colombia.

4. Objetivo General

Proponer mecanismos de fortalecimiento para la administración de recursos económicos que obtienen los recicladores de la asociación AMODEVI de la zona 10 de Engativá por la prestación del servicio público de aprovechamiento.

Objetivos Específicos

- Identificar los hábitos de consumo y la destinación de los recursos económicos que reciben los recicladores de AMODEVI por la prestación del servicio público de aprovechamiento.
- Realizar encuentros participativos donde se permitan evidenciar las problemáticas sociales que afectan a la población.
- Socializar a la junta directiva de la asociación AMODEVI, junto con un documento, de los hallazgos positivos o negativos que se evidencien dentro de encuentros participativos de los recicladores, en el manejo de sus finanzas.

5. Perfil de la organización

Antecedentes de la organización

Según los estatutos de la organización la asociación DE RECICLADORES MODELO DE VIDA ZONA DECIMA AMODEVI, nace el día 8 de octubre de 2014 en la ciudad de Bogotá en la Calle 66ª N° 90ª-40, donde se reúnen 79 personas, manifestando y decidiendo conformar la organización, tipo asociación, todos mayores de edad, convirtiéndose en miembros fundadores. Del cual el orden del día fue:

1. Nombramiento de presidente y Secretario Ad-hoc.
2. Aprobación, constitución de la asociación.
3. Aprobación de estatutos.
4. Elección de Junta Directiva
5. Lectura y aprobación del Acta.

La asociación viene formalizándose ante las entidades del distrito correspondientes, a través del trabajo en conjunto de la junta directiva.

- Presentación ante la cámara de comercio de los estatutos
- Visado y aprobados los estatutos, por personas jurídicas de la alcaldía mayor de Bogotá
- Revisión de los integrantes recicladores, por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)
- Hoy en día, el registro como prestadores del servicio de aprovechamiento ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios (RUPS)

La organización presenta una actividad principal en donde desarrolla el Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos como lo es la recolección, transporte y aprovechamiento del servicio público de aseo, de acuerdo al Registro Único Empresarial y Social de la Cámara de

Comercio se encuentra estipulado con una clasificación N° 3811 - Recolección de desechos no peligrosos Y 3830 - Recuperación de materiales.

A partir de lo anterior la organización ha ido experimentando un alto crecimiento, formalizándose, así como una asociación mediana, que cuenta con una planta de personal de 120 asociados recicladores, desempeñando sus actividades y prestando el servicio de aseo en la localidad número 10 de Bogotá (Engativá), ubicada al noroccidente de la ciudad, el lugar a donde se dirigen para vender el material es en la carrera 95 N°64 -50. La organización AMODEVI está inscrita bajo la fecha de matrícula del 02 de diciembre del 2014 con un estado activo, constituyéndose como un tipo de sociedad Sin Animo de Lucro; aún no se ha definido la cantidad de usuarios que atiende la organización debido a que todavía no se ha realizado el censo correspondiente, es importante mencionar que se está trabajando en la recolección por pago vía tarifa siendo así una propuesta innovadora. Los hechos históricos que han marcado el rumbo de la asociación:

- Reconocimiento de la organización
- Incorporación de recicladores a la organización
- Formar parte de una asociación de segundo nivel llamada MAPRONAL (Manejo de Aprovechamiento Nacional)

Por otro lado, los residentes de la localidad de Engativá son considerados benefactores porque nos ofrecen los residuos reciclables que desechan en sus predios, luego los recicladores adelantan los recorridos necesarios para la recolección de los residuos y con el tiempo se quiere que cada residente clasifique y haga la entrega diferenciada de los residuos creando así participación ciudadana.

En cuanto a las diversas situaciones problemáticas que se presentan en el diario vivir de las personas se tienen en cuenta los problemas económicos y la falta de oportunidades laborales que hacen que la población trabaje de manera informal para obtener un ingreso y lograr el sostenimiento de sus familias. De acuerdo al decreto 596 de 2016 se transforma la visión de los recicladores de oficio otorgando un reconocimiento de la labor como prestadores del servicio público de aseo. Por consiguiente, al generar mecanismos de fortalecimiento, se quiere que los trabajadores transformen sus condiciones de vida, siendo personas comprometidas, asertivas en el momento del manejo de sus recursos económicos, organizadas en el ámbito personal y laboral, reflexivas frente a la destinación de recursos y emprendedores.

Con respecto a los objetivos globales de la organización aparece como eje principal cumplir con los requisitos de formalización que dicta el decreto 596 de 2016 (Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones) dentro del plazo de 5 años que estipula esta norma.

Ilustración 1. Organigrama AMODEVI.



Fuente: Estatuto AMODEVI.

En lo que toca a la cultura organizacional se logra evidenciar que hay percepciones, sentimientos, actitudes, valores, creencias por parte de los colaboradores esto hace que la organización este en constante construcción, en este marco se interpretan las experiencias organizacionales basándose en las relaciones interpersonales por lo tanto se ha evidenciado el poco sentido de pertenencia y de responsabilidad que tienen los trabajadores de la asociación.

El compromiso y dedicación de los ciudadanos y los trabajadores son factores clave para llegar al éxito, esto se construye bajo un trabajo colectivo incorporando nuevos modelos de inclusión para la población recicladora vulnerable y transformando la calidad de vida de cada uno de los habitantes. En este orden de ideas la motivación que hay por pago adicional de tarifa se ha convertido en una fuerza intangible para la organización y la participación de los residentes frente a la sensibilización de nuestro medio ambiente.

Es importante tener en cuenta la misión y visión de la organización AMODEVI porque definen la base de la asociación, siendo una guía para la toma de decisiones y acciones de los miembros que la conforman, por ello su misión es una organización de recicladores de oficio, que tiene como propósito ser una asociación socialmente responsable, logrando el desarrollo social y humano en beneficio del medio ambiente, garantizando la calidad y proyecto de vida de cada uno de los integrantes del gremio reciclador, permitiendo mejoras en su educación, trabajo, vivienda y cultura. De igual manera la visión que guía que en el 2018, AMODEVI será una organización líder de calidad dentro de la ciudad de Bogotá y sus alrededores, contribuyendo al mejoramiento de las relaciones familiares y sociales del gremio reciclador, proporcionando una cultura para el aprovechamiento eficaz de los recursos generados por sus actividades.

6. Marco Contextual

Al encontrarse esta población en una situación de vulnerabilidad manifiesta; debilidad que se evidencia a lo largo del tiempo, ya que la prueba y fruto es que ha sido una población estigmatizada, olvidada y muchas veces agredida por las autoridades y la sociedad; como consecuencia de este hecho; se presenta la situación de marginalidad como el detonante para que esta población piense en organizarse y emprenda la posibilidad de fraguar un sistema de organización al interior de la población, este comienzo nace algo tímido y de manera aislada, pero cuenta con líderes decididos que han logrado su fortalecimiento, estos actores fueron buscando participación en los diferentes escenarios ante las instituciones del estado buscando alternativas de inclusión en la prestación del servicio de aseo con el distrito, alternativa que vieron posible como consecuencia de haber colaborado en una urgencia de basura en el año 1994 y que posteriormente pudieron prestar el servicio de aseo en el municipio de Chiquinquirá, logrando con esto adquirir la experticia para competir por la prestación del servicio de aseo en Bogotá. Este es realmente el comienzo que da paso a lo que se convertirá en la lucha por la participación en las licitaciones de aseo en Bogotá, lucha que se dio por parte de los recicladores en un escenario que comienza con desventajas para los recicladores, debido a que la demanda jurídica termina con una sentencia en primera instancia en contra de los recicladores, dejándolos por fuera de la licitación en el 2001, razón por la cual apelaron la sentencia, dicha apelación desembocó en la sentencia 724/03 a favor de los recicladores (Corte C, 2003) donde ordenaba la inclusión de los recicladores en las licitaciones de aseo; el gremio reciclador lo que tenía que hacer era esperar a que se terminara la licitación que estaba en curso para poder participar en lo que tenía que ver con el aprovechamiento, situación que permite la búsqueda del pago vía tarifa, efectivamente sucede en el año 2010, donde finaliza la licitación del 2001 y da comienzo a una

nueva licitación, donde las condiciones de los pliegos no reflejaban la inclusión de los recicladores, en efecto los recicladores interponen una demanda de acción de cumplimiento, de manera que la Corte Constitucional hace efectiva en el Auto 275 (Corte C, 2011) declarando desierta la licitación de ese entonces y ordenando la inclusión de los recicladores en las licitaciones como actores naturales del reciclaje en Bogotá. Por lo tanto, es necesario que se fortalezcan los conocimientos en el manejo y distribución de los recursos económicos que reciben por su actividad, independiente de su procedencia y que sea de forma licita, dado que la orden de la Corte Constitucional ha permitido que sea reconocida su actividad por medio del pago tarifario, logrando que los recursos queden en manos de recicladores de oficio.

La política pública ha venido adaptando situaciones que ha permitido la incorporación de lineamientos para el pago del servicio público de aprovechamiento, por lo que se refiere, a que el mejoramiento del manejo de estos recursos al interior de esta población, permiten visualizar una sostenibilidad en el tiempo, si y solo si, se aplican correctamente los buenos hábitos de consumo y distribución de dichos recursos, mejorando la calidad de vida de cada uno de los integrantes recicladores y sus familias.

A partir del año 2011 la Asociación de Recicladores de Bogotá (ARB) ha logrado hacer historia al obtener que la Corte Constitucional de Colombia que es la instancia judicial más alta en el país, reconociera su papel como proveedores de servicios públicos y exigiera que los entes gubernamentales los remunerara por ello, con el paso del tiempo la Asociación, se ha posicionado a la vanguardia de un proceso de inclusión que ha incluido la definición de un modelo de reconocimiento e inclusión y un esquema de pagos a nivel individual en Bogotá y una nueva normativa a nivel nacional para el reciclaje que marca una ruta para que los recicladores se

constituyan como proveedores de servicios públicos de aprovechamiento, los avances que se han logrado en Bogotá se han convertido en un referente para que se repliquen en otros departamentos de Colombia y que hagan parte de la inspiración para la lucha por inclusión que los recicladores hacen en otras partes del mundo.

La lucha que se inició tomo mucho tiempo, del cual surgieron muchas normativas, pero a partir del año 2003 el gremio organizado de recicladores en cabeza de la ARB definió como una de sus múltiples estrategias de resistencia la defensa judicial desde una perspectiva de derechos, ya que con cada política se restringía, amenazaba o excluía a la población recicladora, tras prácticamente diez años de desarrollarse, entre los años 2003 hasta 2012, esta problemática produjo más o menos ocho sentencias o pronunciamientos de la Corte que defendían diferentes aspectos del trabajo de la población recicladora, es decir, el resultado de todas estas sentencias produce en el año 2011 un pronunciamiento de la Corte que quizás es el más relevante de todos los demás, se trata del Auto 275, el cual se da en el marco de la licitación más grande en toda Colombia y quizás de Latinoamérica en los servicios de recolección y transporte, del Auto 275 se pueden reflejar cuatro puntos importantes, como primer punto se puede afirmar que los recicladores son sujetos de especial protección del Estado no por su posición de pobreza y vulnerabilidad que la tienen, sino por la cantidad de beneficios de naturaleza pública, social, económica y productiva que su labor genera; en segundo punto a los recicladores se les puede entender como parte constitutiva y estructural del servicio de recolección de basuras y su acción genera unas actividades ambientales y económicas muy positivas; en tercer lugar este proceso de acompañamiento debía cimentarse sobre el principio de crecimiento como empresarios, las soluciones debían ser de naturaleza estructural y el crecimiento en cadena de valor permite la posibilidad de pasar de ser un reciclador aislado que recolecta en la calle a una organización que

comercializa los materiales que previamente ha recolectado, y por ultimo además de políticas ya establecidas se necesita de una actuación decidida, definitiva y segura de los entes gubernamentales que permita la responsabilidad de esta transformación en beneficio de todos los ciudadanos.

El fin de esta investigación aplicada desde la Gerencia Social, es poder contribuir en una acertada orientación a este grupo seleccionado de la Asociación AMODEVI, partiendo de este nuevo beneficio que recibirán, ya que las cifras oficiales nos dicen que en promedio se duplicó el ingreso de la población recicladora en Bogotá, porque uno de sus ingresos venía de la venta tradicional de sus materiales a los precios del mercado y el otro viene del pago por tarifa, el grupo de investigación trabaja en la orientación de exponer algunas de las herramientas de capacitación que permitan que este grupo logre una adecuada administración de sus recursos, que permitan verse reflejados en mejorar sus bienes, que puedan generar la posibilidad de una mejor alimentación, invertir en recreación para su entorno familiar, mejoramiento en temas relativos a la salud, incentivarlos a programas de compra de vivienda, entre otros.

Según el avance de esta indagación, el grupo investigador ha evidenciado que la población de recicladores se está organizando, ya que es exigencia de los entes gubernamentales que lo estén para lograr ese crecimiento exponencial de capacidades como prestadores, partiendo de la forma en que van a ser medidos y pagados los servicios públicos de aprovechamiento, según la resolución 720 emitida por la (CRA) Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico y el Decreto Nacional 596 de 2016 del (MVCT) Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el cual se formaliza la población de recicladores como prestadora de servicios públicos de aseo en el componente de aprovechamiento.

Análisis del Sector

La localidad de Engativá está determinada en la ciudad de Bogotá con el número 10, se encuentra ubicada al noroccidente de la capital y limita al norte con el río Juan Amarillo, el cual la separa de la localidad de Suba, al Oriente está bordeada por la Avenida del Congreso Eucarístico o Avenida 68, límite con la localidad de Barrios Unidos; al sur con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán o Autopista El Dorado y el antiguo camino a Engativá, el que la separa de Fontibón y al occidente limita con el río Bogotá. Cuenta con tres humedales: (La Florida, Jaboque y Santa María del Lago). Tiene una extensión de 3.612 hectáreas, que corresponde a 4,18% del área del Distrito Capital; por su extensión es llamada la localidad décima del Distrito Capital.

Esta localidad tiene una extensión total de 3.588,1 hectáreas (há), de las cuales 3.439,2 ha corresponden a suelo urbano y las restantes 148,9 (ha) constituyen suelo de expansión urbana, la cual se ubica en su totalidad junto a las riveras del río Bogotá. Engativá ocupa el décimo lugar en superficie entre las localidades del Distrito Capital.

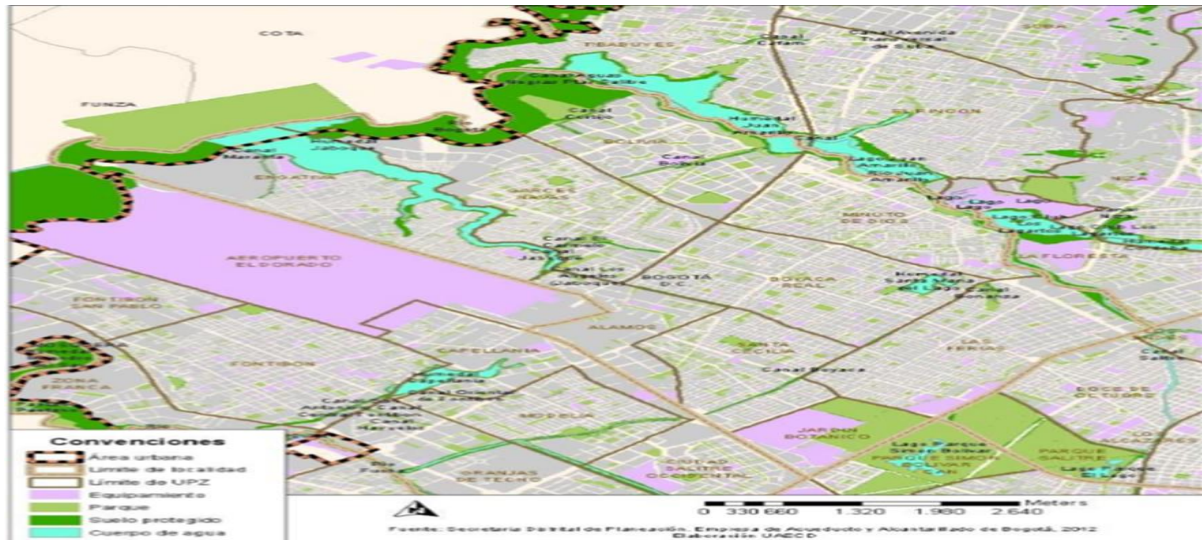
Se encuentra subdividida en nueve (9) UPZ; siendo la UPZ 74 Engativá la que contiene la mayor participación en suelo, 16,4% equivalentes a 587,6 has; por su parte, la UPZ Garcés Navas, representa el 15,47% (555 ha), la UPZ Bolivia representa el 13,22% del territorio de la localidad, equivalente a 474,5 has. El suelo restante, es decir 1970,9 ha, lo ocupan las restantes 6 UPZ de la localidad.

Tabla 3. Área por UPZ de la localidad de Engativá

UPZ	Superficie (HA)	Superficie %
105 – Jardín Botánico	161,7	4,51%
116 – Álamos	200,2	5,58%
26 – Las Ferias	473,3	13,19%
29 – Minuto de Dios	373,3	10,40%
30 – Boyacá Real	453,8	12,65%
31 – Santa Cecilia	308,6	8,60%
72 – Bolivia	474,5	13,22%
73 – Garcés Navas	555,0	15,47%
74 – Engativá	587,6	16,38%
Total General	3588,1	100,00%

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación (SDP, 2012)

Ilustración 2. Mapa Distribución en área.



Fuente: Secretaria Distrital de Planeación SDP, 2012.

Plan de inclusión para la población recicladora

Informe Plan de Inclusión 2 Trimestre de 2016

El segundo informe trimestral de avance del Plan de Inclusión para la Población Recicladora de Oficio de la ciudad de Bogotá, se presenta ante la Procuraduría General de la Nación en cumplimiento de lo ordenado en el Auto 275 de 2011, proferido por la Honorable Corte Constitucional, y corresponde a la gestión del periodo de abril a junio de 2016.

Se considera pertinente señalar que, para proponer cambios profundos en el manejo de residuos sólidos en la ciudad, la UAESP participó en la elaboración y discusión del Plan Distrital de Desarrollo, escenario en el cual se plantearon las necesidades de la ciudad en especial de la población recicladora de oficio, y cuyo análisis culminó con las acciones que hoy se reflejan en los artículos 86, 87 y 88, del Acuerdo Distrital 645 de 2016, *“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2016 - 2020 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”*.

Actividades desarrolladas por Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos II Trimestre de 2016.

En el marco de las competencias asignadas a la UAESP en el Auto 275 de 2011 y en el Decreto 364 de 2012, se realizaron las siguientes actividades.

Jornadas de Sensibilización.

Se realizaron capacitaciones a usuarios como parte del apoyo a la sensibilización de la ciudadanía sobre el manejo integral de residuos sólidos. En el mes de junio de 2016 se realizaron 3 capacitaciones a multiusuarios en las cuales participaron un total de 84 personas.

Adicionalmente, se realizó una sensibilización puerta a puerta a establecimientos comerciales y viviendas en el Barrio Álamos Norte, en las cuales se involucraron aproximadamente 200 personas.

Por otra parte, en coordinación con otras entidades distritales se realizaron los siguientes eventos:

- **Sensibilización a la ciudadanía y comerciantes Eje Ambiental**

Se realizaron visitas los días 8, 15 y 21 de abril de 2016 a 49 comerciantes y administradores ubicados en la zona del eje ambiental para identificar problemáticas en la adecuada separación del material aprovechable, así mismo se dictaron charlas sobre las actividades desarrolladas por la Entidad y la importancia de la población recicladora de oficio en la ciudad.

Ilustración 3. Estadísticas de Sensibilización a la ciudadanía y comerciantes Eje Ambiental



Fuente: EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2016 – 2020

- **Reciclatón Distrital - 17 de mayo:**

Durante el día internacional del Reciclaje, 17 de mayo, se llevó a cabo la primera Reciclatón Distrital. Se invitó a todas las entidades Distritales a participar, logrando la participación efectiva de 18 entidades del Distrito.

Sensibilizamos a funcionarios públicos sobre la importancia de reciclar y conocer el oficio de los recicladores, quienes durante la jornada se presentaron y realizaron el pesaje del material recolectado.

Remuneración a la población recicladora

De acuerdo con lo señalado en la Resolución 351 de 2005, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico- CRA, se realizaron pagos por \$5.808.717.064 para la población recicladora, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Datos de remuneración a la población recicladora

Fecha de Resolución	No. Resolución de Pago	No. de Recicladores	Kilogramos Registrados	Total Remuneración
17 mayo de 2016	211	7.166	48.628.366 kg	\$4.680.251.914
05 julio de 2016	303	1.420	11.714.826 kg	\$1.128.465.150

Fuente: Plan de inclusión población recicladora 2016

Vale la pena señalar, que la UAESP y las Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP, han venido realizando mesas de trabajo con el fin de adoptar el mecanismo de remuneración a lo dispuesto en la Resolución 720 de 2015, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico- CRA.

Acuerdos de corresponsabilidad

En diciembre de 2015 se estableció la figura de acuerdos de corresponsabilidad, en las cuales se concede el uso de algunas bodegas arrendadas por la Entidad, a asociaciones de recicladores para que realicen la actividad de aprovechamiento. A algunas de las organizaciones

establecidas en dichos acuerdos, no se les había entregado la bodega, razón por la cual, se incluyeron 12 organizaciones de recicladores en los Acuerdos de Corresponsabilidad, a saber:

Tabla 5 Acuerdos de corresponsabilidad.

Localidad	Asociación
Engativá	Fesnopmacoesp
	Corposacre
	ARPE
Kennedy	Reciclar es Vida
	Corporeciclaje
	Ecofuturo Roa
	Ger 8
Tunjuelito	SINEAMBORE
	Asosemilleros
Usaquén	RECICRECER
Usme	Reciclosocial
	APM

Fuente: Plan de inclusión población recicladora 2016

En el marco de lo dispuesto en el Decreto 596 de 2016 y la Resolución 276 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la UAESP se encuentra en la búsqueda de los predios que permitan la construcción de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento, así mismo estamos realizando conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación los análisis y recomendaciones a incorporar en el POT de la ciudad el uso del suelo para la infraestructura que permita generar la construcción, adecuación y dotación de la ECAS que permitirán desarrollar la actividad de aprovechamiento por parte de la población recicladora.

Esquema de Prestación del Servicio Público de Aseo

De acuerdo con lo ordenado por la Corte Constitucional en el Auto 587 de 2015, y según lo establecido en la Ley 142 de 1994, con el fin de que el esquema se ajuste a las necesidades y

condiciones del Distrito Capital, y generar mecanismos para garantizar las acciones afirmativas para la inclusión de la población recicladora de oficio, así como la incorporación de las disposiciones contenidas en el Decreto 596 de 2016, sobre el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y de la Resolución No. 276 de 2016 del MVCT que establece los lineamientos del esquema y del régimen transitorio, se revisó la información disponible en la Entidad con el fin de plantear un esquema de prestación para el Distrito Capital.

Como resultado del análisis de los escenarios de prestación del servicio público de aseo, el esquema que debe adoptarse en la ciudad de Bogotá D.C., es el de competencia por el mercado con la inclusión de áreas de servicio exclusivo en los contratos de concesión, previa la realización del proceso licitatorio, conforme con lo previsto en el artículo 40 de la ley 142 de 1994 y en el capítulo 1.3.7. de la Resolución CRA No. 151 de 2001; razón por la cual, esta Unidad presentó el pasado 20 de junio ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, la solicitud de verificación de motivos que permitan incluir dentro de los contratos de concesión cláusulas de áreas de servicio exclusivo.

Para la política de inclusión de la población recicladora de oficio se incorporarán, adicionalmente en el PGIRS, dos proyectos relacionados con:

- Un proyecto de capacitación
- Un proyecto de apoyo a la formalización

Es así que, para la Segunda Etapa planteada para el Plan de Inclusión de la población recicladora, que se configura a partir de la expedición del Plan Distrital de Desarrollo y de la normativa expedida por el Gobierno Nacional, se plantea que las acciones afirmativas a favor de la población recicladora se clasificarán de la siguiente manera:

Tabla 6 Proyecto de capacitación.

Proyecto	Objetivo	Estrategia	Actividades	Meta
Capacitación	1. Capacitar a las asociaciones de recicladores incluidas en el RUOR.	1.1 Desarrollo de eventos con la participación de las organizaciones de recicladores para su fortalecimiento como prestadores del servicio de aseo en aspectos administrativos, comerciales, financieros, técnicos, operativos, por cuenta propia o a través de alianzas con otras entidades.	1.1.1 Realizar talleres de capacitación en los siguientes aspectos: * Marco tarifario del servicio público de aseo * Normatividad técnica del sector * Generación y reporte de información * Aspectos empresariales y técnico operativos	Realizar 1 taller trimestral.
			1.1.2 Certificaciones en competencias relacionadas con el manejo de residuos sólidos	Número de recicladores certificados en competencias laborales
			1.1.3 Acompañar a las asociaciones en la definición de su Plan de Fortalecimiento Empresarial	Número de asociaciones con Plan de Fortalecimiento Empresarial

Fuente: Plan de inclusión población recicladora 2016

Tabla 7 Proyecto de Formalización y superación de condiciones de vulnerabilidad.

Proyecto	Objetivo	Estrategia	Actividades	Meta
Formalización de recicladores y superación de condiciones de vulnerabilidad	2. Mejorar progresivamente las condiciones de calidad de vida de la población de recicladores de oficio registrados y de prestación del servicio de aseo en la actividad de aprovechamiento	2.1 Generación de herramientas de gestión que faciliten el acceso de la población recicladora a la oferta de servicios sociales del Estado y el mejoramiento de las condiciones de operación del servicio público de aseo.	2.1.1 Registro depurado, actualizado y permanente de la población recicladora	Actualización trimestral del registro único de recicladores de oficio
			2.1.2 Desarrollo e implementación de sistemas de seguimiento a la condición de vulnerabilidad	Contar con sistemas de seguimiento a la condición de vulnerabilidad
			2.1.3 Formular un plan de acompañamiento para el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores	Plan formulado e implementado
			2.1.4 Formular un plan de asistencia psicosocial para recicladores de oficio con la participación de las Entidades del Distrito	Plan formulado e implementado

2.1.5 Diseño y gestión de instrumentos que faciliten la vinculación a seguridad social	Medición anual de los recicladores de oficio vinculados a seguridad social
2.1.6 Sensibilización a recicladores independientes	15% de recicladores independientes asociados

Fuente: Plan de inclusión población recicladora 2016

Por su parte, la UAESP continúa con la implementación de campañas educativas y de concientización, las cuales se presentan a continuación:

Tabla 8 Campañas educativas

Proyecto	Objetivo	Estrategia	Actividades	Meta
Campañas educativas	3. Concientizar a los usuarios sobre el reciclaje, reuso, aprovechamiento y la adecuada presentación de los residuos aprovechables	3.1 Desarrollar campañas dirigidas a los habitantes de Bogotá D.C., en las que se divulgue el Programa de Reciclaje y Aprovechamiento Sostenible -PRAS	3.1.1 Diseñar una campaña para el Programa de Reciclaje y Aprovechamiento Sostenible -PRAS	Contar con una campaña para Programa de Reciclaje y Aprovechamiento Sostenible -PRAS
		3.2 Desarrollar campañas educativas dirigidas a los habitantes de Bogotá D.C., en las que se sensibilice sobre los beneficios de separar	3.2.1 Diseñar una campaña para concientizar a los habitantes de Bogotá D.C.	Contar con una campaña de concientización sobre la separación en la

en la fuente	sobre la separación en la fuente	fuentes
3.3 Informar a las entidades del orden nacional que tienen sede en Bogotá D.C., sobre la obligación de separar en la fuente	3.3.1 Preparar y enviar una circular dirigida a las entidades del orden nacional que tienen sede en Bogotá D.C., que señale sobre la obligación de separar en la fuente	Circular enviada a las entidades del orden nacional que tienen sede en Bogotá D.C., sobre la obligación de separar en la fuente
3.4 Desarrollar campañas educativas dirigidas a los habitantes de Bogotá D.C., para mejorar la cultura ciudadana en materia de aprovechamiento	3.4.1 Diseñar una campaña de cultura ciudadana en materia de aprovechamiento	Contar con una campaña de cultura ciudadana en materia de aprovechamiento

Fuente: Plan de inclusión población recicladora 2016

No obstante, la UAESP continuará realizando actividades relacionadas con la población recicladora, y que en el marco de la transición de un año planteada por el Decreto Nacional 596 de

2016, permitirán el ajuste del esquema vigente en la ciudad hasta el año 2017. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP (2016).

7. Metodología

¿Cómo contribuir desde el campo de la Gerencia Social con las nuevas condiciones reglamentarias para mejorar tanto lo económico como lo social, a un grupo de personas recicladoras perteneciente la asociación AMODEVI ubicados en la localidad decima de Engativá, partiendo de la normatividad que regula la nueva remuneración por la prestación del servicio público de aprovechamiento?

El modelo praxeológico

La praxeología establecida como una metodología centrada en la formación de la persona, permite integrar el saber y el actuar y al mismo tiempo articular con la sociedad el proyecto de vida y de trabajo que ha realizado. Para lograr el enfoque praxeológico es necesario situar la investigación teórica de la investigación, teniendo en cuenta cuatro fases que se desarrollan en la estructura.

Según Juliao (2011), la praxeología es entendida como un discurso (logos), construido a partir de una reflexión, sobre un práctica específica y significativa (praxis). Mediante el análisis que se realiza se pretende hacer que, la praxis sea más consciente de su lenguaje, de su funcionamiento y lo más importante de su proceso social en donde el actor o practicante se encuentra inmerso y del proyecto de intervención de dicho proceso.

El modelo permite establecer situaciones en donde se identifica el qué, cómo, cuándo, por qué y para qué. Para dar respuesta a estos interrogantes es necesario aplicar y desarrollar las 4 fases contempladas como ver, juzgar, actuar y devolución creativa, a continuación, se explica brevemente como se desarrolló el proceso:

Fase del ver: En esta etapa principalmente se realiza un análisis y una exploración de la población, ello por medio de la observación y la escucha en los diferentes encuentros con los recicladores de la Asociación Modelo de Vida, en donde se logran identificar las diversas problemáticas respecto a la distribución de sus recursos, de esta manera se toma en cuenta el enfoque que permite guiar y documentar la investigación. Se analizará como eje fundamental el plan de inclusión de la población recicladora, la ley 142 de 1994 y la sentencia T724.

Fase del juzgar: Se reconocen diferentes formas de orientar los problemas, en este caso, se identifican las debilidades en el manejo de estos nuevos recursos que recibirán por la prestación del servicio de aprovechamiento, se pueden analizar teorías que de tal forma al momento de llevarlas a la práctica se articulen y puedan dar cuenta al momento de formular hipótesis y logren dar un acompañamiento para mejorar y fomentar la participación, esto con el fin de construir con ellos las herramientas necesarias que permitan alcanzar el objetivo de esta investigación.

Fase del actuar: En esta etapa se establece un tiempo y un espacio con los procesos, procedimientos y prácticas que logren ejecutarse conforme a la implementación de los diferentes instrumentos que desarrollen y acoplen las numerables necesidades de este grupo reciclador, Los instrumentos de la Gerencia Social que se desarrollaran de acuerdo a las necesidades evidenciadas son: Formación de redes y alianzas, negociación y resolución de conflictos y responsabilidad social.

Fase de la devolución creativa: En esta última etapa se llevará a la práctica la formación académica vista en el desarrollo de los módulos de Gerencia Social y se pretende representar el proyecto realizado, de manera que se pueda recoger toda la información obtenida y se incluya un proceso de reflexión sobre los aprendizajes obtenidos a lo largo del tiempo.

El resultado obtenido se evidenciará en el logro de un gran proyecto integrador físico con anexos a la Corporación Universitaria Minuto de Dios y el fortalecimiento a la Asociación Modelo de Vida (AMODEVI), entregando una copia del documento final donde se justifique el diagnóstico y un plan de mejoramiento para fortalecer el manejo de sus recursos.

Tipo de investigación

Esta investigación pretende desarrollar una metodología con un enfoque cuantitativo con alcance descriptivo, puesto que se describe la realidad de la población recicladora y los diferentes problemas que resultan de la distribución de sus recursos, estas situaciones negativas dan como resultado el análisis de los datos obtenidos en las encuestas aplicadas por el grupo investigador hacia el grupo de estudio y con el fin de proporcionar herramientas que fortalezcan el desarrollo de la calidad de la población.

Descripción del problema

La falta de orientación de esta población a la hora de invertir el dinero que han obtenido a lo largo del desarrollo de su actividad como recolectores y clasificadores de materiales potencialmente aprovechables queda corta, lo cual identifica una deficiente habilidad a la hora de utilizar o gastar adecuadamente estos recursos; el propósito de esta investigación va encaminada a proponer mecanismos que fortalezcan de manera positiva a este grupo de personas que ha enfrentado problemas de pobreza, dicha situación permite abordar esta problemática para mejorar en algún grado el proyecto de vida de estas personas; desde el campo de la Gerencia Social se buscará fortalecer y encontrar las herramientas necesarias con las que ellos mismos darán comienzo al mejoramiento, paso seguido se abordará el adecuado acompañamiento con

orientaciones que permitan que estos nuevos procesos cumplan con las diferentes demandas que este grupo requiere para que su entorno de vida social y familiar sea el adecuado.

Población

La población motivo de estudio para el desarrollo de la investigación serán un grupo de recicladores pertenecientes de la asociación AMODEVI, los cuales realizan sus labores al noroccidente de la ciudad de Bogotá, en la localidad décima, Engativá, pertenecientes a la UPZ 74.

Población y muestra

La población objeto de investigación son los recicladores pertenecientes a la asociación AMODEVI que realizan labores de reciclaje, inicialmente se tomara la muestra a un grupo de 40 personas mayores.

Evidencias de la investigación

Con relación a los hallazgos de la encuesta aplicada, se evidencia que los ingresos de los recicladores encuestados, muestra de 20 integrantes de la asociación AMODEVI ([anexos](#)), supera los 700.000 pesos. Las preguntas filtro, nos indica una diferencia entre lo que devengan por el servicio y lo que son sus gastos, y esta diferencia no la tienen en un ahorro, ya que 95% no tienen ahorro alguno. De manera tímida, manifiestan el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias, la encuesta, permiten iniciar el análisis de la existencia de un mal uso de recursos, en un porcentaje considerable.

Encuestas

De acuerdo a la recolección de información fundamental para la presente investigación, se determina utilizar y aplicar el instrumento de encuesta; tomando como muestra inicial a 40 personas recicladoras pertenecientes a la Asociación AMODEVI con los siguientes aspectos:

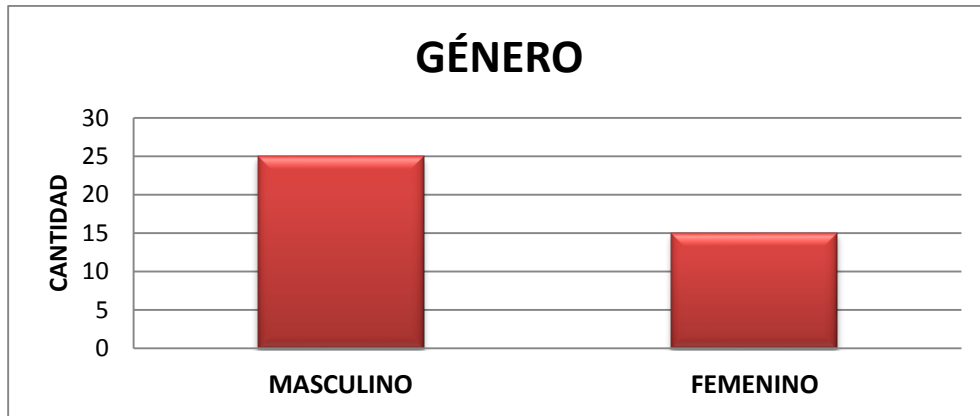


Ilustración 4 Género de participantes encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.

De los 40 encuestados se evidencia que 25 de ellos son de género masculino y 15 son de género femenino.

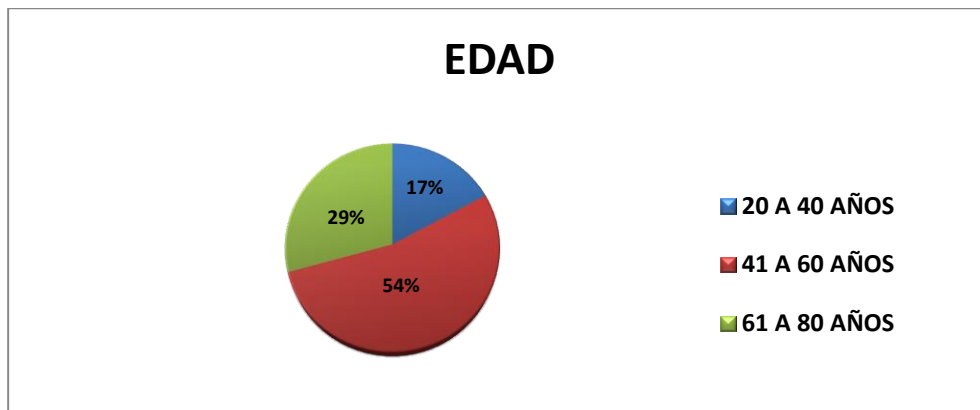


Ilustración 5. Edades de participantes encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.

La mayor parte de los encuestados se encuentra en el rango de edad de 41 a 60 años (54%), continuando con el rango de 61 a 80 años (29%) y por ultimo con el rango de 20 a 40 años (17%).

PREGUNTA 1: ¿Es usted cabeza de hogar?

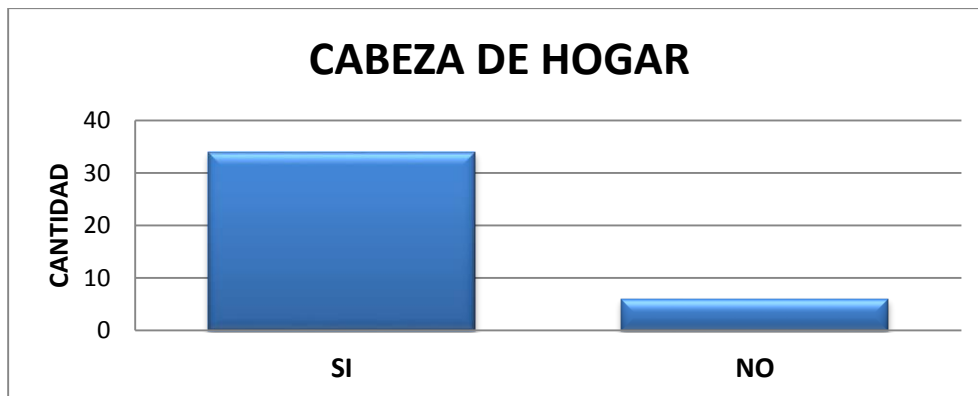


Ilustración 6. Cantidad de encuestados que son cabeza de hogar. Elaborado por el grupo de investigación.

La mayor parte de los encuestados indicaron que en su grupo familiar son cabeza de hogar (34 Personas) y tan solo (6 Personas) indicaron que no son cabeza de hogar.

PREGUNTA 2: Número de personas a cargo



Ilustración 7. Número de personas a cargo por encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.

La mayor parte de los encuestados indicaron que tienen a cargo de 0 a 2 personas (55%), continuando de 3 a 4 personas a cargo (30%), seguido de 5 o más personas a cargo (10%) y por

ultimo no tiene personas a cargo (5%). Se evidencia que la gran mayoría tiene pocas personas a cargo, esto resulta que pueden ser su pareja e hijo, y que pertenecen a una familia pequeña.

PREGUNTA 3: En que vivienda habita

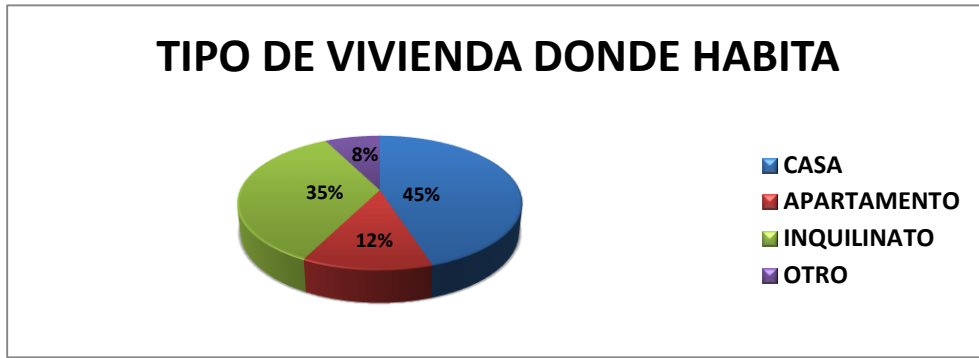


Ilustración 8. Tipo de vivienda del encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.

La gran mayoría de los encuestados indicaron que su lugar de habita es una casa (45%), continuando en un inquilinato (35%), seguido de apartamento (12%) y por último en otro lugar (8%).

PREGUNTA 4: La vivienda donde habita es

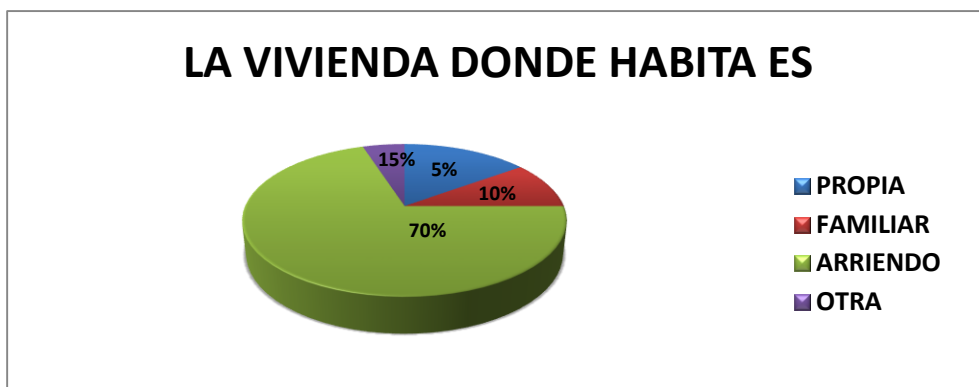


Ilustración 9. Forma de habita del encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.

La gran mayoría de los encuestados indicaron que la vivienda donde habitan es en Arriendo (70%), continuando con vivienda propia (15%), seguida de vivienda familiar (10%) y

por ultimo otro tipo de vivienda (5%). Evidenciando que la mayoría de encuestados habitan en un lugar pagando arriendo siendo este un gasto más en sus responsabilidades.

PREGUNTA 5: ¿Cuántos años lleva reciclando?



Ilustración 10. Años que lleva reciclando el encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.

La gran mayoría de los encuestados indicaron que llevan de 11 a 20 años reciclando (45%), seguido de 1 a 10 años (31%) y por ultimo de 21 a 50 años (24%). Lo que indica que son más las personas que han dedicado mucho más tiempo a la labor del reciclaje durante su vida.

PREGUNTA 6: ¿En qué localidad recicla?



Ilustración 11. Localidad donde recicla el encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.

La mayoría de los encuestados indicaron que la localidad donde más ejercen la labor del reciclaje es en la localidad de Engativá (90%), seguida de Fontibón (7%) y por último Kennedy (3%). Evidenciando que el sector foco para su labor en la localidad de Engativá.

PREGUNTA 7: Número de días a la semana dedicados a la actividad



Ilustración 12. Número de días que dedica el encuestado a la actividad de reciclaje. Elaborado por el grupo de investigación.

La gran mayoría de encuestados indicaron que el número de días dedicados a la actividad del reciclaje es de 6 días (53%), seguido de 7 días (30%), continuando con 5 días (10%) y por último 3 días (7%). Es importante resaltar que la dedicación que ellos tienen frente a su trabajo es de toda una semana.

PREGUNTA 8: Cantidad de horas al día dedicadas a la actividad

CANTIDAD DE HORAS AL DIA DEDICADAS A LA ACTIVIDAD DEL RECICLAJE

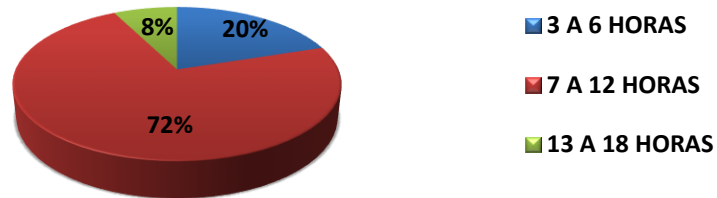


Ilustración 13. Cantidad de horas al día que dedica el encuestado a la actividad de reciclaje. Elaborado por el grupo de investigación.

La gran mayoría de encuestados indicaron que la cantidad de horas al día dedicadas a la actividad del reciclaje es de 7 a 12 Horas (72%), seguido de 3 a 6 horas (20%) y por ultimo de 13 a 18 horas (8%). El tiempo dedicado de estas personas a esta actividad supera lo que realmente trabaja una persona del común.

PREGUNTA 9: La asociación entrega información del sistema de cargue por planilla

LA ASOCIACION ENTREGA INFORMACION DEL SISTEMA DE CARGUE POR PLANILLA

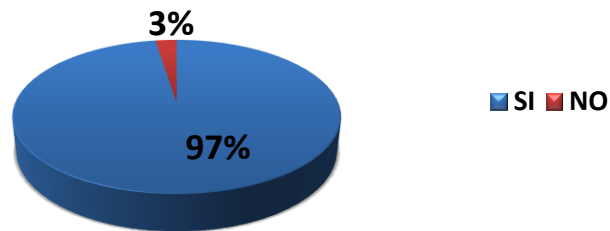


Ilustración 14. Entrega de información del sistema de cargue al encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.

La gran mayoría de encuestados indica que si reciben información acerca del sistema de cargue por planilla (97%) y tan solo el no (3%) ha recibido de la información. Es importante que el total de la población de la asociación AMODEVI tenga conocimiento de este sistema.

PREGUNTA 10: Ha recibido pago por medio de planilla



Ilustración 15. Pago por medio de planilla al encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.

La gran mayoría de encuestados indicaron que si han recibido pago por medio de planilla (80%) y no han recibido pago por este medio (20%). Evidenciando que se debe realizar verificación de quienes no han recibido el pago y porque motivo.

PREGUNTA 11: Ha recibido pago por plataforma.

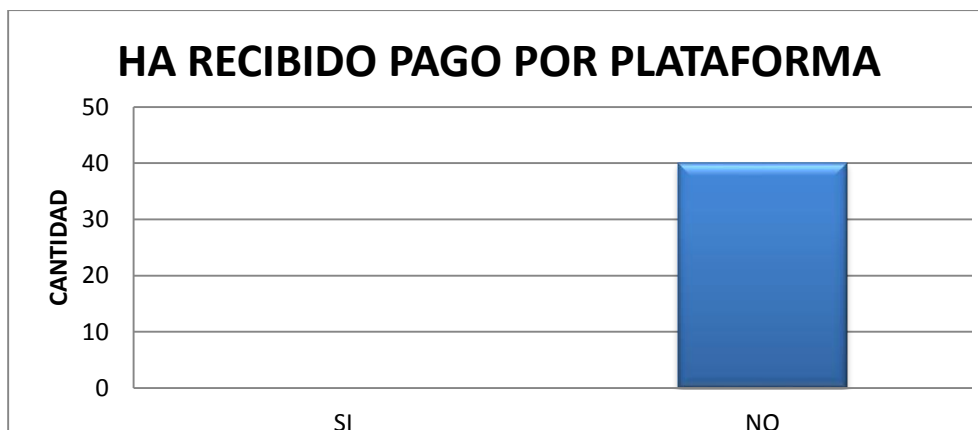


Ilustración 16. Pago por medio de plataforma al encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.

De los encuestados el total de las 40 personas indicaron que no han recibido pagos por plataforma.

PREGUNTA 12: ¿Cómo invirtió esos recursos?

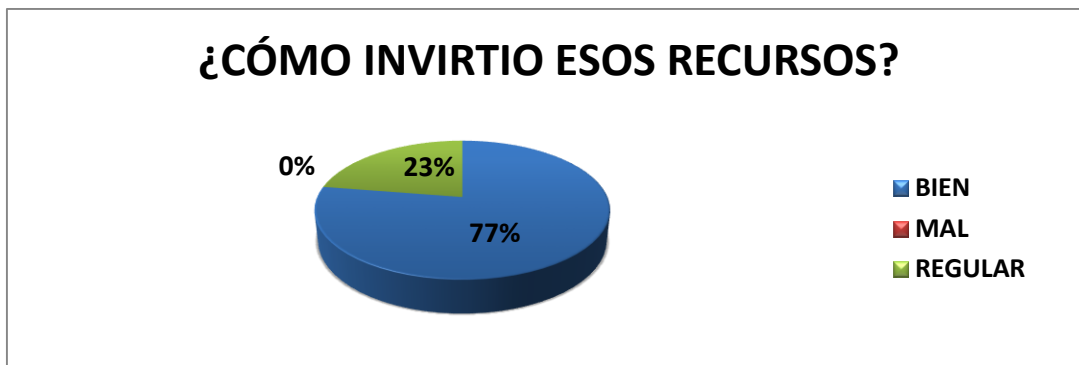


Ilustración 17. Manera de invertir los recursos por el encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.

La mayor parte de los encuestados consideraron que invirtieron BIEN los recursos generados por su trabajo (77%) y la otra parte de encuestados consideraron que invirtieron REGULAR los recursos generados (23%), esta información resulta ser relevante puesto que la mayoría de encuestados entienden la importancia de invertir BIEN sus recursos.

De acuerdo a lo anterior se preguntó porque creían haber invertido el dinero bien, regular o mal, lo cual estas fueron las respuestas más comunes:

BIEN-REGULAR: Lograron pagar sus obligaciones como lo son servicios públicos, arriendo, alimentación, vestuario y educación; igualmente lograron pagar deudas pendientes y algunos lograron comprar vehículo propio.

PREGUNTA 13: ¿Tiene ahorro de esos recursos?



Ilustración 18. Ahorro de recursos por el encuestado. Elaborado por el grupo de investigación.

La mayor parte de los encuestados respondieron que no cuentan con ahorros de los recursos generados por su trabajo (88%), la otra parte respondieron que si cuenta con ahorros (12%). Estos datos revelan que hay falencias o problemas al momento de intentar ahorrar dinero.

De acuerdo a lo anterior se preguntó porque cuentan o no con ahorros de los recursos generados por su trabajo, lo cual estas fueron las respuestas más comunes:

Quienes respondieron SI: Es mejor contar con ahorro ya puede servir más adelante por si se presenta alguna situación de dinero o calamidad. Les gusta ahorrar.

Quienes respondieron NO: Los recursos no alcanzan para ahorrar, puesto que son muchas las obligaciones con las que tiene que responder y que no dan espera, la situación no da para ahorrar. Los ahorros ya fueron invertidos en otros gastos y actualmente no cuentan con ahorros.

De acuerdo a los resultados se evidencia que la mayoría de encuestados no logra llegar a pensar en ahorrar, pues tienen muchas responsabilidades e indican que no se encuentran en la mejor situación para lograrlo.

PREGUNTA 14: ¿Cómo piensa invertir los próximos recursos provenientes del pago por plataforma?

Los encuestados respondieron que piensan invertir los próximos recursos de distintas maneras, las más comunes fueron:

Iniciar ahorrar para compra de vivienda, mejora de vivienda, compra de vehículo, para terminar de pagar deudas, para educación de sus hijos y para mejorar su calidad de vida.

De acuerdo a lo anterior se preguntó porque consideran que deben invertir sus próximos recursos en lo dicho, lo cual estas fueron las respuestas más comunes:

No quieren seguir pagando arriendo, quieren tener cosas propias y para mejorar el futuro de sus familias. Es importante resaltar que su deseo principal es el tener su casa propia.

Encuestas Segundo Informe

En el presente informe se evidenciará respuestas y análisis de las encuestas realizadas a 20 personas pertenecientes a la Asociación AMODEVI.

1. ¿Mensualmente cuantos son sus ingresos?

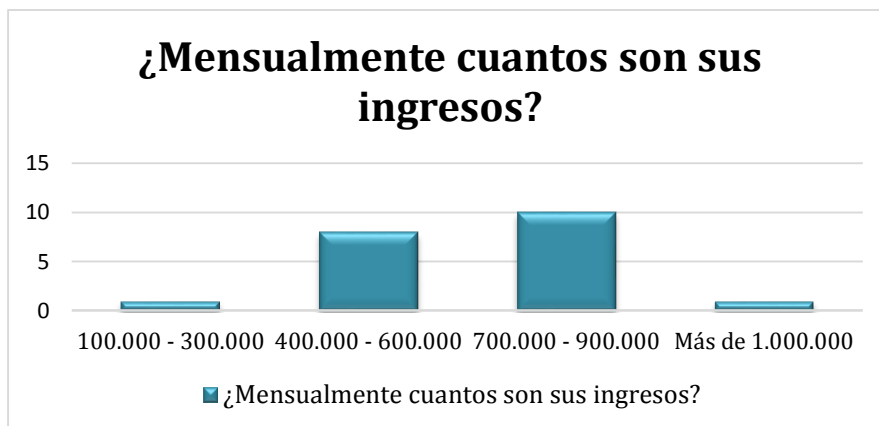


Ilustración 19. Ingresos de los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.

7 De los 20 encuestados se evidenciaron que 10 de ellos respondieron que mensualmente tienen ingresos de 700.000-900.000, la gran mayoría coinciden en que estos valores son los promedios que adquieren mensualmente, continuando con que 8 de los encuestados respondieron que sus ingresos mensuales son de 400.000-600.000, siguiendo con 1 encuestado respondiendo que sus ingresos son de 100.000-300.000 y terminando con 1 encuestado respondiendo que sus ingresos son más de 1.000.000.

De acuerdo a lo anterior se evidencia que la mayoría de los encuestados adquieren ingresos mensuales aceptables para su vivir, con los que pueden mantener su estabilidad.

2. ¿En qué invierte su dinero?

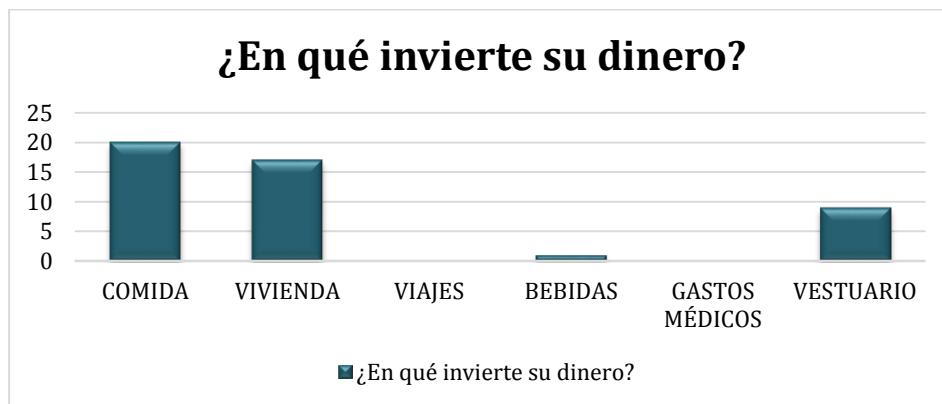


Ilustración 20. Inversiones de los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.

La gran mayoría de los encuestados indicaron que invierten sus ingresos en comida, continuando con gastos en vivienda, seguido del vestuario, continuando con bebidas y por ultimo quedando los viajes y gastos médicos.

De acuerdo a los resultados evidenciados, los encuestados le dan prioridad a la comida, vivienda y vestuario en sus inversiones, pues son las cosas más importantes para ellos al momento de invertir su dinero.

3. ¿Tiene ahorros por su trabajo?



Ilustración 21. Ahorros de los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.

La gran mayoría de los encuestados indicaron que no cuentan con ahorros (80%) y el (20%) indican que, si cuentan con ahorros, evidenciando que se es muy difícil para ellos iniciar ahorros cuando sus ingresos son los necesarios y justos para los gastos diarios.

4. ¿Mensualmente cuantos son sus gastos?



Ilustración 22. Gastos de los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.

La gran mayoría de los encuestados indicaron que sus gastos mensuales se encuentran entre 400.000-600.000, continuando con gastos de 150.000-300.000 y por ultimo gastos entre

50.000-100.000. Evidenciando que los gastos de los encuestados oscilan entre los más altos, como anteriormente se indicó, invierte su dinero en comida, en vivienda, y vestuario.

5. ¿Tiene algún préstamo con un banco o cooperativa?

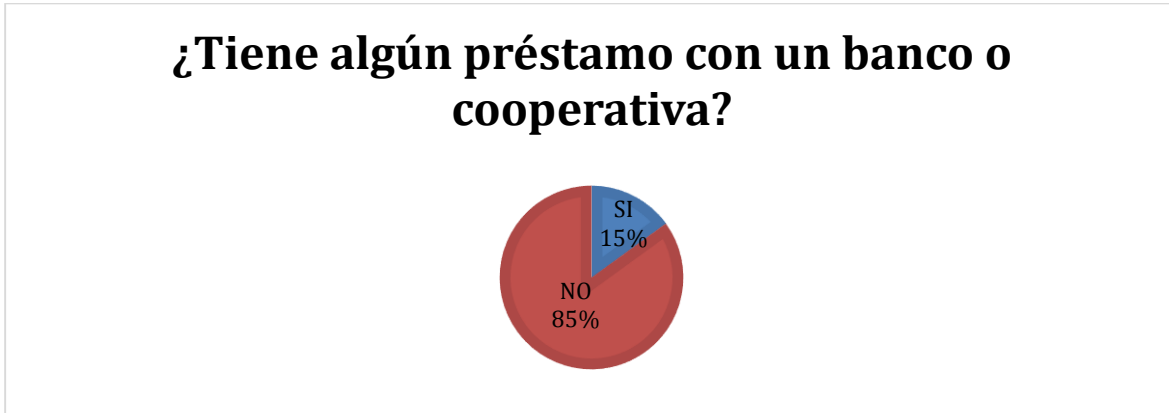


Ilustración 23. Prestamos de los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.

La gran mayoría de los encuestados indicaron que no cuentan con préstamos de banco o cooperativa (85%) y el (15%) indicaron que, si cuentan con préstamos, evidenciando que los encuestados a pesar de sus necesidades no aplican a préstamos, pues se les hace muy difícil cumplir con las necesidades que conlleva tener préstamos bancarios o cooperativos.

6. ¿Consume licor?

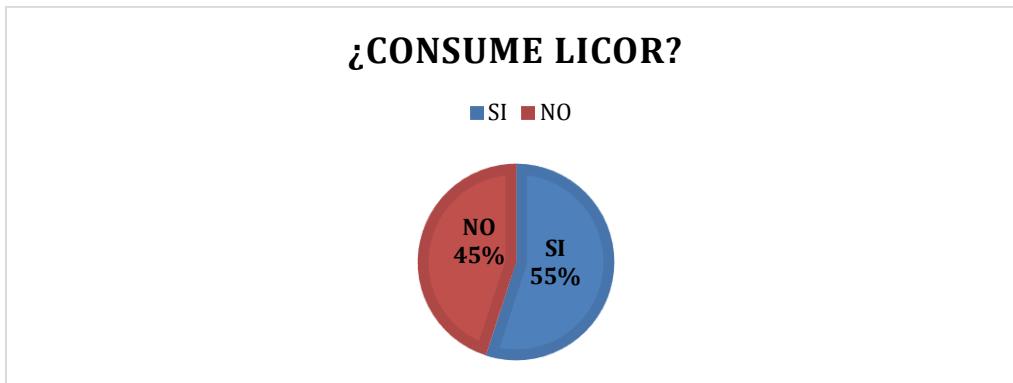


Ilustración 24. Consumo de licor de los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.

La gran mayoría de los encuestados indicaron que si consumen licor (55%) y el (45%) indican que no consumen licor. Evidenciando que los encuestados aceptan que consumen licor siendo esto parte de sus gastos.

Para los encuestados que respondieron **SI** a la pregunta anterior, las respuestas de las preguntas 7 y 8 fueron:

7. ¿Con qué frecuencia usted consume licor?

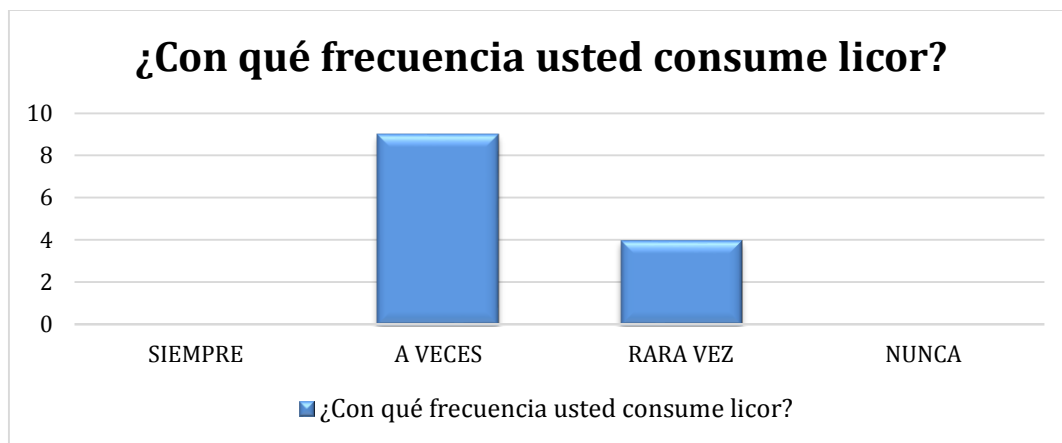


Ilustración 25. Frecuencia de consumo de licor en los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.

La gran mayoría de los encuestados indicaron que **A VECES** consumen licor, continuando con **RARA VEZ** consumen licor. Evidenciando que los encuestados consumen licor con alguna frecuencia, como lo puede ser en momentos de celebraciones, reuniones o por gustos personales.

8. ¿Qué tipo de licor consume?

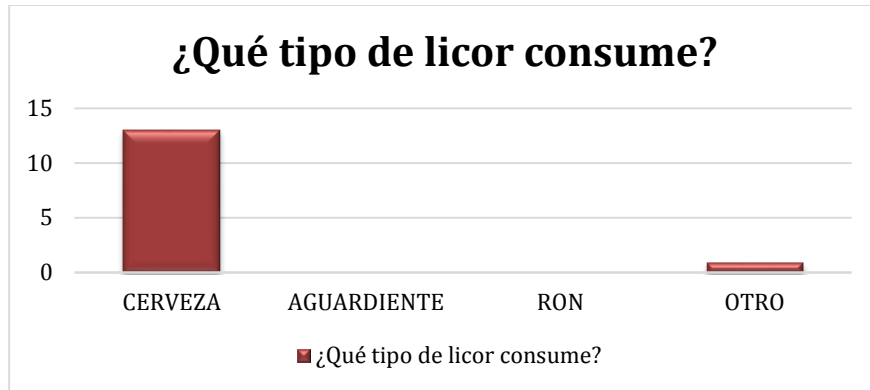


Ilustración 26. Tipos de licor que consumen los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación.

La gran mayoría de los encuestados indicaron que el tipo de licor que consumen es la CERVEZA, continuando con OTRO tipo de licor, evidenciando que para los encuestados su mayor gusto es consumir cerveza que es más económica a diferencia de otros tipos de tragos algo más costosos.

9. ¿Consume o ha consumido sustancias psicoactivas?



Ilustración 27. Consumo de sustancias psicoactivas en los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación

La gran mayoría de los encuestados indicaron que no han consumido algún tipo de sustancias psicoactivas (95%) y el (5%) indicaron que, si lo consumen o han consumido

sustancias psicoactivas, evidenciando que en algún momento los encuestados invirtieron su dinero en este tipo de droga, siendo esto una mala inversión para ellos.

10. ¿Ha gastado su dinero en juegos de azar?

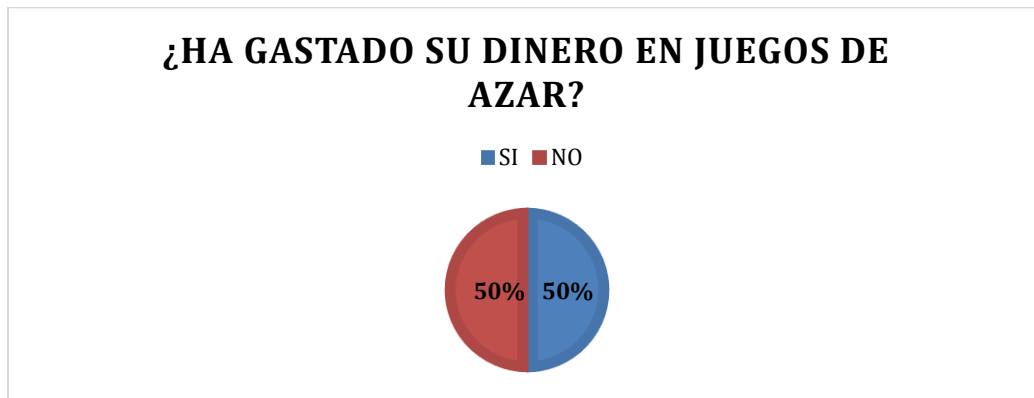


Ilustración 28. Gastos en juegos de azar en los encuestados. Elaborado por el grupo de investigación

Los encuestados estuvieron divididos por igual al momento de responder si han gastados su dinero en juegos de azar, puesto que el 50 % indicaron que, si y el otro 50% indicaron que no, siendo esto un gusto que no todos comparten y deciden utilizar sus ingresos en estos juegos.

8. Instrumentos de la Gerencia Social

A continuación, se relacionan tres instrumentos metodológicos obtenidos en los módulos vistos en la especialización de Gerencia Social, el grupo de investigación considera que son relevantes y permiten generar posibles alternativas al momento de gerenciar.

Inicialmente el primer instrumento utilizado fue el de Resolución de Conflictos, puesto que se quieren identificar las problemáticas asociadas al gremio reciclador, considerando que el conflicto es inherente al ser humano y se presenta de acuerdo a las diferentes necesidades, gustos, culturas, experiencias y costumbres de las personas.

- **Negociación y manejo de conflictos**

En la matriz de resolución logramos reconocer los diferentes tipos de conflicto, como principal, podemos resaltar el que se deriva por el consumo adictivo de sustancias psicoactivas y alcohol, esto genera en algunos de los recicladores consecuencias que afectan su rendimiento en el trabajo que realizan diariamente, la tabla de identificación permite observar con claridad las fases en que se encuentran dichos conflictos, las personas o grupos inmersos en ellos y las posibles alternativas de solución, este mismo mecanismo permite identificar otros aspectos importantes como el tema de la salud que se ha incrementado con enfermedades en los adultos mayores, debido a que el tipo de trabajo los expone a incomparables padecimientos producidos por productos contaminados y diferentes estados de descomposición de materiales que se encuentran directamente en las basuras de la ciudad, las diferentes campañas que se realizan a través del distrito quedan cortas con las numerosas cantidades de personas que acuden al sistema de salud de la ciudad en busca de ayuda, pero la mayoría no encuentra asistencia inmediata, por tal razón esto hace que su labor se vea afectada y su producción disminuya.

Por último, con ayuda de esta herramienta, también fue posible evidenciar que el grupo de asociados recicladores recibieron la sustitución VTA (vehículos de tracción animal) por vehículos automotores, logrando establecer que no tienen el hábito de realizar mantenimiento correctivo y preventivo a sus camiones, esto genera conflictos a largo plazo, teniendo en cuenta que no proveen este tipo de problemas que necesariamente tienen costos en dinero que al momento se requieren para poner el vehículo en condiciones aceptables de acuerdo a las normas establecidas en materia de tránsito y transporte de materiales de desecho y reciclaje, en vista de estos inconvenientes las fases en la matriz permiten relacionar las consecuencias de este problema que solo apunta al mal manejo de los ingresos que perciben de sus recursos económicos.

Tabla 9 Matriz Resolución de Conflictos.

ESTADO	DESCRIPCION	PARTES	CIRCUNSTANCIAS	DEENCADENANTE	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD		ESTIMACION DE IMPACTO		PROBABILIDAD x IMPACTO		ALTERNATIVAS DE SOLUCION	MEDIACION / ESCALAMIENTO
Fase de Escalada	Consumo adictivo de sustancias psicoactivas y alcohol: El consumo de sustancias psicoactivas y alcohol se presenta en algunos de los miembros de la asociación AMODEVI, ocasionando graves consecuencias como falta de pertenencia en la asociación, menor rendimiento, daños a terceros y conflictividad laboral	*Gremio reciclador *Asociación AMODEVI	*Tener familiares o amigos que consumen drogas o alcohol *Abandono de estudios *Superar angustias o tristezas *Dificultades familiares (Maltrato físico, verbal, abandono, consumo)	Situaciones negativas relacionados con el ámbito de la persona y su entorno (Familiar y socio-cultural)	*Posibles recaídas durante sus labores *Futuras enfermedades, síndrome de abstinencia con síntomas como la fatiga, el insomnio y la depresión. *Aumento de accidentes laborales *Alteraciones psicofísicas (déficit de atención, cansancio y ansiedad) *Menor rendimiento en sus labores *Consumo esporádico *Cambios de estados de animo	0.9	CASI CERTEZA	0.4	MUY BAJO	0.36	ALTO	Realizar campañas de sensibilización e información *Incrementar conocimientos sobre alcohol y drogas, consecuencias y usos *Promover hábitos de salud alternativos hacia el consumo de sustancias * Generar actividades lúdicas y deportivas (danza, canto, juegos, entre otras)	* Junta directiva de AMODEVI * Hospital de Engativá * Centros y clínicas de tratamiento de drogadicción *SDIS Secretaría distrital de integración social * EPS

Fase de Escalada	Sustitución de vehículos: Falta de planeación para la operación de los vehículos recibidos por la sustitución de VTA(vehículos de tracción animal) debido a que los recicladores no tienen el hábito de realizar mantenimiento adecuado a los vehículos automotores.	*Gremio reciclador de la asociación AMODEVI * Secretaría de Movilidad *Asociación AMODEVI	*De no hacer mantenimiento o a sus vehículos automotores, generará trastornos en el desarrollo de las actividades de la asociación. * Incumplimiento con los tiempos estipulados para las labores afectando el orden de la organización *Emisión de gases a la atmósfera	Decreto 178 de 2012 En donde se establecen medidas relacionadas con la sustitución de vehículos de tracción animal	*El mantenimiento o inadecuado de los vehículos automotores podría conllevar a la reducción de labores de reciclaje *La disminución de la vida útil de los vehículos. * Altos costos para los mantenimientos de los vehículos, puesto que los daños son mayores por no revisión a su debido tiempo. *El mantenimiento o inadecuado de los vehículos genera contaminación al medio ambiente	0.9	CASI CERTEZA	0.4 0	ALTO O	0.3 6	ALTO	Elaboración de talleres prácticos de mecánica, para darles a conocer el impacto de no realizar el mantenimiento adecuado de los vehículos automotores.	* Junta directiva de AMODEVI * Secretaría de Movilidad * Secretaria de integración social
------------------	--	---	--	--	---	-----	-----------------	----------	-----------	----------	------	--	---

Fase Temprana	Distribución de recursos económicos: Inadecuada destinación de recursos económicos de recicladores de AMODEVI obtenidos por la recolección, transporte y aprovechamiento del servicio público de aseo	*Gremio reciclador *Junta directiva de la Asociación de Recicladores Modelo de Vida *Equipo de trabajo Uniminuto de la Especialización en Gerencia Social	*Inadecuados hábitos de ahorro *Falta de conciencia sobre principales gastos *Falta de disciplina *Desorganización al momento de determinar necesidades *Gasto total de ingresos extra *No existe control de recursos	Implementación del nuevo esquema tarifario adoptado por el distrito, conforme al decreto 596 de 2016	*Escases de recursos económicos *Estrés *Reducción del presupuesto en consumo de bienes y servicios *Prestamos pendientes *Angustias *Aumento de enfermedades *Abandono de las rutas de reciclaje	0.5	PROBABLE	0.7	BAJO	0.35	ALTO	*Diferenciar deseos y necesidades *Definir objetivos y metas y actuar consecuentemente para alcanzarlos *Dividir cuentas *Ajustar presupuesto *Tomar decisiones acertadas	Asociación de recicladores de Bogotá
Fase Temprana	Incremento de enfermedades en adultos mayores pertenecientes a la asociación AMODEVI: Se presentan diversas enfermedades en los adultos mayores ocasionando menor producción en las labores del reciclaje	*Gremio reciclador *Asociación AMODEVI	*El desarrollo de la actividad de reciclaje desde muy temprana edad *Inadecuadas prácticas laborales *Desinterés por su estado de salud *Riesgo de contraer enfermedades y afecciones típicas por la edad avanzada *Déficit en el sistema de seguridad social en	El envejecimiento: A medida en que se envejece se aumenta la probabilidad de padecer varias afecciones al mismo tiempo, igualmente enfermedades asociadas al riesgo laboral	*Posibles lesiones durante el desempeño de su labor. *Mortalidad en adultos mayores *Evidencia de varias enfermedades por déficit y menor utilización de servicios de salud *Menor producción laboral	0.7	MUY PROBABLE	0.40	ALTO	0.28	MODERADO	*Subsidio económico *Capacitaciones sobre el cuidado de salud *Generar hábitos de vida saludables *Promover la salud y el deporte	*Ministerio de Salud y Protección Social

			salud *Nutrición										
PROBABILIDAD	VALOR NUMÉRICO		IMPACTO	VALOR NUMÉRICO						TIPO DE AMENAZA / CONFLICTO	PROBABILIDAD X IMPACTO		
Muy Improbable	0.1		Muy Bajo	0.05						Muy Alto	mayor a 0.50		
Relativamente Probable	0.3		Bajo	0.10						Alto	menor a 0.50		
Probable	0.5		Moderado	0.20						Moderado	menor a 0.30		
Muy Probable	0.7		Alto	0.40						Bajo	menor a 0.10		
Casi Certeza	0.9		Muy Alto	0.80						Muy Bajo	menor a 0.05		

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

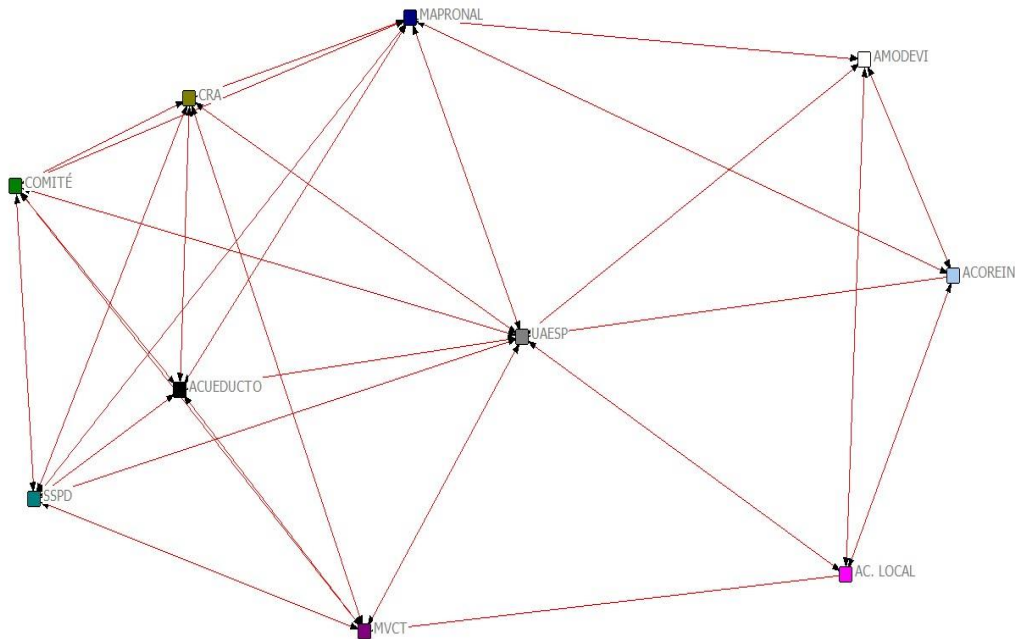
Fuente. (Elaborada por los autores).

- **Redes y Alianzas**

En segundo lugar, se utilizó el instrumento de Redes y Alianzas en donde la metodología propuesta por el módulo permitió acceder a dos instrumentos para establecer relaciones entre socios realizando aportes para alcanzar un propósito en común.

La asociación AMODEVI cuenta con una red de 9 actores.

Ilustración 29. Redes.



Fuente. (Elaborado por los autores)

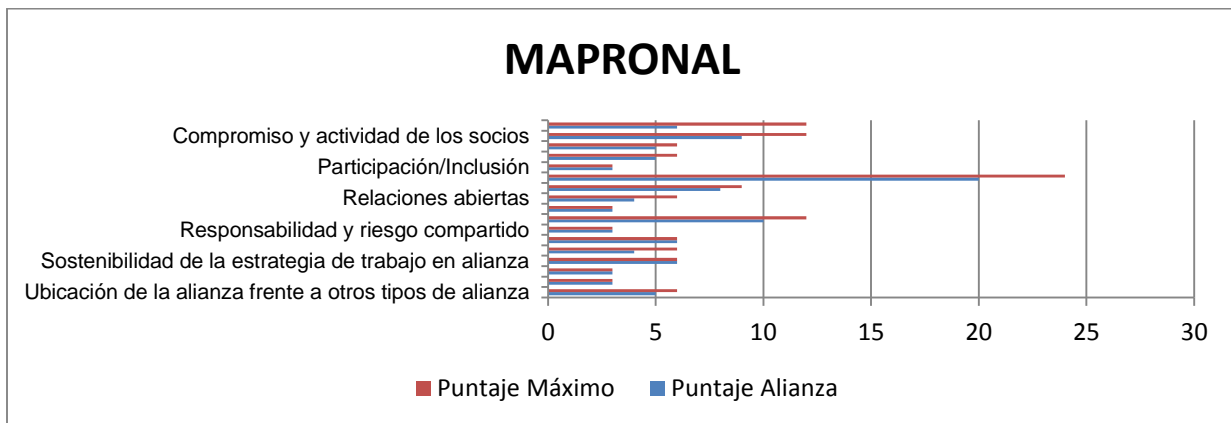
Se observa, que se presentan relaciones de intercambio y de cooperación constantes en la cual hay comunicaciones permanentes. La figura obtenida por medio del instrumento Ucinet “programa que presenta características similares a otros programas que funcionan bajo el sistema operativo de Windows, permite la interacción de diferentes actores de una red, ello por medio de gráficos, que resultan más fáciles de entender al momento de su interpretación” Velázquez & Aguilar (2005), considera importante los vínculos que existen entre los nodos porque se pueden identificar las relaciones, estos vínculos se representan por medio de líneas, por otro lado

tambien se toma en cuenta el flujo, ya que indica la direccion del vinculo estos representados por medio de una flecha, en este caso se identifican flujos bidireccionales y unidireccionales.

De igual manera el Semáforo de Alianzas que se construyó a partir de estudios de fuentes secundarias, realización de entrevistas y reuniones con el Banco mundial y la Fundación Corona (2007) en donde definieron que “es una herramienta para medir el grado de desarrollo de una alianza y establecer las acciones que se deben emprender para mejorarla” ademas el semaforo de alianzas “es una herramienta cuantitativa que permite conocer la consolidación de las alianzas a través del grado de coincidencia que existe entre los conocimientos, las actitudes y las percepciones de los distintos miembros de una misma alianza” esta herramienta facilitó la planeación o identificación de puntos fuertes en la alianza que para el momento actual la asociación AMODEVI presenta resultados positivos con MAPRONAL.

Ademas se puede evidenciar el gráfico obtenido por medio del instrumento de Semáforo de Alianzas, teniendo en cuenta que genera un proceso de reflexion a nivel grupal para que se busque e incentive la generacion de alianzas en las diferentes entidades identificadas en el proyecto, ya que se cree necesario e importante el trabajo en alianzas para compartir conceptos y trabajar de forma colaborativa.

Ilustración 30. Alianzas.



Fuente. (Elaborado por los autores)

- **Responsabilidad Social Empresarial**

En tercer lugar, se considera importante incluir el instrumento de Responsabilidad Social Empresarial, definida por el Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial (CCRE) como “la capacidad de respuesta que tiene una empresa frente a los efectos e implicaciones de sus acciones sobre los diferentes grupos con los que se relaciona” teniendo en cuenta que las acciones empresariales que se intenten vincular deben tener una orientación eficiente y responsable con el proceso de reciclaje, deben estar encaminadas en la búsqueda del bienestar social, generando un impacto positivo y un compromiso voluntario, razón por la cual el proyecto investigativo toma como referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), creados en función de los Objetivos del Milenio adoptados desde el 25 de septiembre de 2015, por líderes mundiales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, metas que deben alcanzarse en los próximos 15 años:

Ilustración 31. Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fuente. (PNUD, 2016)

1. Fin de la pobreza

Como personas que compartimos un territorio, necesitamos aprender a vivir en sociedad y de manera sostenible, por tal razón debemos tomar medidas que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de esta población que a lo largo del tiempo ha sido olvidada, de manera que al buscar soluciones de fortalecimiento responsable, se genere un impacto social positivo en la comunidad vulnerable por lo tanto aportar a minimizar la pobreza de la asociación de recicladores de la zona decima de Bogotá, es también disminuir de alguna manera este gran problema.

2. Hambre cero

Igualmente es acertado que el lograr los objetivos de esta investigación, permitirá entregar herramientas de fortalecimiento en la optimización de administración de recursos, por lo tanto se podrá evidenciar un mejoramiento en la calidad de vida mitigando la situación negativa del hambre por el que personas de la asociación recicladora afrontan día a día.

3. Educación de calidad

Una mejor calidad de vida y una buena administración de recursos obtenidos del fruto de su trabajo entregado por medio de la tarifa de aprovechamiento, permitirá que los integrantes de estos grupos familiares no utilicen la mano de obra de sus hijos para mejorar sus ingresos, teniendo en cuenta que el acceso a la educación es gratuita y no tendrán que aportar económicamente para ello, esto evitara deserción escolar, considerando que disminuirá la necesidad de distribución de recursos, y así el acceso a la educación de calidad podrá formar mejores seres humanos con valores éticos en donde los menores no tendrán que trabajar para ayudar al sostenimiento del grupo familiar.

4. Trabajo decente y crecimiento económico

La labor que este grupo reciclador ha realizado a través del tiempo y que lo ha desarrollado de manera informal, tiene solución, puesto que ahora se presta como un servicio público, esto permitirá ir paulatinamente dignificándole y convirtiéndole en un trabajo digno y reconocido ante la sociedad. Este mejoramiento laboral acompañado del fortalecimiento en la administración de sus recursos, potenciara un crecimiento económico en el trabajo, en vista que la sociedad al reconocer su labor también los reconozcan como sujetos de derechos y aporten a que la ciudad esté más limpia y permita generar ingresos por los materiales reciclados.

Aspectos administrativos: (Presupuesto y Cronograma)

Esta investigación comprende un periodo de diez (10) meses: febrero a noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Tabla 10 Cronograma y Presupuesto de las actividades realizadas.

ACTIVIDADES	MESES (2017)										PRESUPUESTO	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Análisis sobre la problemática a tratar	■	■										\$0
Búsqueda y elaboración del estado del arte			■	■								\$ 75.000
Búsqueda de la asociación objeto de estudio					■							\$125.000
Formalización proyecto de investigación con la asociación AMODEVI						■						\$ 50.000
Formulación y aplicación No 1, de entrevista a los asociados de organización AMODEVI							■	■				\$120.000
Formulación y aplicación No 2 de entrevista a los asociados de la organización AMODEVI								■				\$120.000
Formulación y aplicación de instrumentos de la gerencia							■	■	■			\$ 80.000

social a la organización AMODEVI											
Análisis documental e información recopilada											\$ 80.000
Elaboración y presentación informe final											\$ 180.000
TOTAL PRESUPUESTO											\$830.000

Fuente. (Elaborada por los autores).

9. Conclusión

Con este tipo de estudios se busca fortalecer y empoderar a las poblaciones que han estado excluidas a lo largo del tiempo, en este caso a la población recicladora, puesto que al brindar mecanismos en la mejora de administración de recursos, se busca contribuir a la calidad de vida de cada uno de los integrantes de la asociación AMODEVI. Para que se fortalezca la población se requiere la participación activa de los diferentes actores sociales, ello con el fin que el grupo reciclador obtenga su dinero de manera puntual por parte de los entes encargados y allí se pueda concientizar al reciclador para que comprenda el beneficio de un buen manejo de recursos que adquieren por su labor de aprovechamiento.

La elaboración del proyecto investigativo supuso un reto para el equipo, teniendo en cuenta que es una idea innovadora a nivel Latinoamérica en el caso de los recursos que obtienen por la actividad de aprovechamiento, el aporte de la administración de recursos permite brindar soluciones a nivel personal, familiar y social contribuyendo así con el mejoramiento de su calidad de vida. Por lo tanto el reciclador al implementar las nuevas prácticas de ahorro e inversión logra evidenciar cambios positivos en su vida y genera un bienestar para él y sus familias.

Finalmente es de suma importancia resaltar que los instrumentos implementados desde la gerencia social aportan a generar nuevas ideas o alternativas con un impacto mayor, como forma de enfrentarnos a las situaciones negativas que se presentan en la sociedad.

10. Recomendaciones

- Debido a que la sociedad aun tiende a discriminar a la población recicladora, es determinante que nosotros como Gerentes Sociales necesitamos empezar a implementar estrategias para que la sociedad reconozca como sujetos de derechos a los recicladores.
- Se deben generar más redes y alianzas con los diferentes entes para mejorar la calidad de vida de la población recicladora.
- En vista de que, como Gerentes Sociales tenemos el propósito de gestionar recursos, puede ser de gran apoyo a la población recicladora la orientación de cómo pueden administrar su dinero.
- Que los planes y proyectos tengan la suficiente garantía de no ser abandonados a mitad del camino y que se articulen de tal forma que se ajusten a las realidades de estas personas y no a las realidades de los que se sientan en un escritorio a suponer lo que sucede al interior de este grupo de personas vulnerables.
- Que la junta directiva de la asociación este en constate evaluación frente a los hábitos de ahorro de los recicladores, incentivando los beneficios de ahorrar e invertir para ellos y sus familias.

Bibliografía

www.bogota.gov.co/localidades/engativa

<http://www.elespectador.com/noticias/bogota/el-futuro-de-los-recicladores-en-bogota-articulo-682513>

16 Feb 2017 - Alexander Marín Correa - jamarin@elespectador.com

Radio Cadena Nacional S.A.S. RCN Radio La Fm www.lafm.com.co

<http://www.uaesp.gov.co/index.php/gracias-a-ti-reciclador><http://aprendamos.co/empresa-y-negocios/responsabilidad-social>

KLIKSBERG Bernardo, *Hacia Una Gerencia Social Eficiente: Algunas Cuestiones Claves.*

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/viewFile/49109/44165>

DANE (2007). *Bogotá. Proyecciones de población 2005-2015, según edades quinquenales y simples y por sexo.*

Field, B. (1995). *Economía Ambiental: una introducción. Colombia: Mc Graw Hill.*

Galano, N. (2008). *El entorno político de las políticas públicas. Bogotá.*

JICA - UAESP. (2013). *Proyecto de estudio del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos en Bogotá D.C.*

MAVDT. (2004). *Evaluación de las cadenas de reciclaje. Bogotá: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.*

MAVDT. (2005). Guía para elaborar el plan de gestión integral de residuos sólidos para municipios menores de 50000 habitantes. Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial.

MAVDT. (2007). Mesa nacional de reciclaje. Bogotá: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

MMA. (1998). Manejo integrado de residuos sólidos municipales. Bogotá: Ministerio del Medio Ambiente.

Ortiz R. (2011). Services of local authorities (IPLA). EX. PORESIDUOS MEDELLIN.

Pinzón, S. (s.f.). Actores multisectoriales para alcanzar la basura cero. ¿Es necesario cambiar el modelo de gestión de los residuos en Colombia? Bogotá Basura Cero.

Presentación. www.bogotabasuracero.com. Bogotá.

PNUMA. (2011). Hacia un económico verde. Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Francia.

SSPD. (2014). Sistema único de información de servicios públicos SUI. Bogotá.

SSPD -SUI. (2011). Situación de la disposición final de los residuos sólidos en Colombia. Diagnostico 2011. Bogotá.

UAESP. (2011). - Esquema de metas a cumplir para la inclusión de la población recicladora en la gestión pública de los residuos sólidos en la ciudad de Bogotá D.C.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION MISION SOCIAL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD. Informe de desarrollo humano para Colombia.2000 Bogotá. Alfa omega s. a 2001

LOPEZ CASTANO Hugo. Ensayo sobre economía informal 1994. Banco de la republica

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, RED DE SOLIDARIDAD, memorias del cuarto congreso nacional de reciclaje, Bogotá 1996

UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PUBLICOS, UAESP, Sistema de reciclaje mejorado para Bogotá, proyecto 7387.Bogota, 2002

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Manejo integrado de residuos sólidos municipales. Bogota.2000

TORRES HERNANDEZ ANA MARIA, (2017) Propuesta para la generación de empleo en comunidades de Economía Informal, Localidad de Engativá (Vendedores ambulantes y recicladores), 5to Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo y 1er Encuentro Internacional de estudiantes de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Bogotá, 14, 15 y 16 de septiembre de 2017.

MONTENEGRO VIVIANA, (2009). Diseño de un plan de negocios para la creación de una empresa de reciclaje ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. SIRSA, 1er Simposio Internacional en Responsabilidad Social Ambiental. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. 20 De mayo de 2009.

VILLANOVA NICOLAS, (2014). Intervención estatal, higiene urbana y subsidios a recuperadores de desechos: Becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires-Argentina 2001-2013.

(WIEGO) © (2017). Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing. Nuestro trabajo es un servicio público: Recicladores en Bogotá. Thu Mar 2, 2017.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP (2016), Plan de inclusión para la población recicladora, (Informe Plan de Inclusión 2 Trimestre de 2016)

Anexos

Bogotá D.C., agosto 16 de 2016

Señores

**ASOCIACIÓN DE RECICLADORES MODELO DE VIDA ZONA DECIMA
LORENZO VARGAS LAVERDE
REPRESENTANTE LEGAL**

Ref: solicitud

LUIS ARMANDO JOYA, en nombre del grupo de investigación de la **UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS** sede calle 80, de la Especialización de **Gerencia Social** segundo ciclo 2017, me permito solicitar la autorización para desarrollar un proyecto de investigación, relacionado con la identificación de debilidades en el manejo de los recursos, provenientes de la prestación del servicio de aprovechamiento de los miembros de su asociación.

El presente proyecto será presentado con sus resultados a la asociación **AMODEVI**.

CORDIALMENTE,


LUIS ARMANDO JOYA

**FABIO VARGAS
HEIDY AVILA
KAREN ROJAS**



*Autorizo el desarrollo del proyecto.
Lorenzo Vargas Laverde.
cedula 79.765.974 de Bogotá
Representante legal
Agosto 21 de 2017*



Fuente. (Elaborada por los autores).



Fuente. (Elaborada por los autores).



Fuente. (Elaborada por los autores).



Fuente. (Elaborada por los autores).